

2010



Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 18 de Mayo de 2010 a las 15:54 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por la Pdta. (s) del Concejo, **Srta. MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ
Doña KATIA GUZMÁN GEISSBUHLER
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ
Don RICARDO GUZMÁN TORÁN
Doña ANDREA PARRA SAUTEREL

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, da inicio a la Sesión de Concejo.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA Nº 13 DEL AÑO 2010.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria Nº 13.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que al leer las Actas en general, se puede apreciar que son más bien un resumen, más que la fiel expresión de lo que se conversa en la Sesión de Concejo, lo que le preocupa porque se obvian cosas que para algunos pueden ser poco importantes y para otros Concejales no, descontextualizándose las intervenciones. Agrega que su observación respecto al Sr. Jaime Iturra tiene que ver con una frase en que el Sr. Alcalde expresa que "el Sr. Iturra, ha referido que como ex Presidente de la Junta Vecinal, no tenía la responsabilidad de las cuentas de la Junta Vecinal, sino que la Tesorera, quién ha manifestado no tener la documentación correspondiente a los gastos que se efectuaron con la subvención municipal". Asimismo, se indicó que no era deber del Municipio hacer demandas, lo que no está inserto en el Acta, por lo que si un Concejal plantea una situación, la idea es que se busque soluciones en conjunto y no esperar a que llegue la Junta Vecinal a buscar respuestas. Le gustaría que se analizara esa intervención y se insertara en el Acta. Respecto de la entrega de canastas a funcionarios de Forestal Santa Elena, se eliminó una frase que a ella en particular le molestó mucho de parte del Sr. Alcalde ya que le pareció ofensiva, en que expresa que "si ustedes lo han hecho por 20 años porque nosotros no". Piensa que cuando se emiten ese tipo de juicios en un Concejo Municipal, no existen las atribuciones de nadie para que sean eliminadas del Acta.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que ésta es la primera Acta que se hace de acuerdo al nuevo sistema que se implementó, donde se mecanografía directamente la Sesión de Concejo. Agrega que lamentablemente los Sres. Concejales no hacen mención a lo que quieren que quede en Acta y es por ello que se resume un poco, ya que de otra manera, se tendrían que poner todas las intervenciones en Acta, la que saldría de 40 hojas aproximadamente, pareciéndole bueno que se haya tocado el tema para que se pongan de acuerdo en que es lo que quieren los Concejales que se inserte en el Acta, lo que deberán solicitar expresamente, siendo una manera de poder simplificar el trabajo y que las Actas estén al día.

La Concejal Andrea Parra, indica que a su parecer, las actas deben ser el reflejo fiel de lo que se dijo, así sean 10 o 30 páginas. Cree que los Concejales no tendrían porque manifestar lo que quieren que quede inserto en el acta, sino que por el contrario, se debería decir lo que no quieren que quede en el Acta.

El Secretario Municipal, don Mario Barragán, expresa que eso no sería un Acta, sino que sería la transcripción de una Sesión de Concejo.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que en muchos Concejos Municipales, se hace de esa manera e indica que no le gusta que se resuma porque quién decide el comentario que debe o no quedar, ya que el acta es el reflejo de la conversación que se sostuvo, donde todos los integrantes del Concejo deben ser responsables de las cosas que dicen.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que efectivamente se deben dejar las intervenciones de los Concejales en el acta, pero en ninguna parte, a no ser que exista algún sistema de grabación que convierta a escritura

lo que se dice en Sesión de Concejo, se transcribe en su totalidad el acta, ya que de otra manera no daría abasto la Secretaria para transcribir directamente la Sesión tal como se desarrolla.

La Concejal Andrea Parra, estima que si un Concejal quisiera eliminar algo, debiera solicitarlo expresamente, pero no estar diciendo continuamente que es lo que quiere que quede reflejado en Acta, porque sino estarían toda la tarde solicitando lo que quieren que quede, más aún, cuando hay puntos que son álgidos, donde se da una discusión, se debe ser acucioso en lo que se transcribe. Sí le parece que se podrá resumir en los puntos donde haya consenso respecto a un tema

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que sin ir más lejos en la Sesión, cuando expuso el Jefe de la Unidad de Fomento Productivo, don Vladimir Quilaqueo, su exposición tuvo una duración de 2 horas y media, sin considerar las intervenciones de los Sres. Concejales donde se discutió largamente el tema, dado a que no todos lo entendieron de la misma manera y es por esa razón, por la que se debió efectuar un resumen de lo que se expuso. Solicita a los Sres. Concejales que definan cuál es el sistema que desean se implemente.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, señala que es bueno ordenar el tema de las Sesiones de Concejo, porque el martes pasado duró la Sesión hasta las 21:45 horas, lo que estima no es justo que sea de esa manera, puesto que se tiene al personal hasta muy tarde, especialmente a la Secretaria de Concejo quién no sólo transcribe el acta directamente en la Sesión, sino que debe proceder a redactar los Acuerdos de Concejo que resultan de la Sesión y hacerlos llegar a las distintas Unidades Municipales. Estima conveniente ver cuáles van a ser los tiempos que tiene cada uno de los Concejales para realizar sus intervenciones a fin de que no se repitan nuevamente a lo largo de la discusión respecto a un mismo punto. Solicita que se intervenga una sola vez respecto a un tema, lo que permitirá que las Sesiones de Concejo sean más breves y acotadas.

La Concejal Andrea Parra, sugiere acordar los tiempos que se van a otorgar para que los Sres. Concejales realicen sus intervenciones.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, acoge la moción, haciendo presente que cada Concejal tendrá un tiempo de 3 minutos para que efectúen sus intervenciones. Agrega que con las observaciones realizadas, se da por aprobada el Acta N°13 del año 2010, debiéndose revisar nuevamente.

2. EXPOSICIÓN DIRECTOR HOSPITAL DE ANGOL DR. CARLOS GONZÁLEZ LAGOS TEMA: FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CAMPAÑA

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez agradece la presencia del Director del Hospital, Dr. Carlos González y del Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, Dr. Enrique Russell, a quienes agradece su presencia en esta Sesión de Concejo e indica que la invitación que se les extendiera tiene su origen en las polémicas que se han ocasionado en relación al funcionamiento del Hospital de Campaña; no obstante ello, expresa su reconocimiento por la labor cumplida durante el terremoto de fecha 27 de febrero, donde todos han estado informados de la función que desarrollaron los funcionarios del hospital, con mucho profesionalismo y compromiso con la comunidad. Agrega que la convocatoria, obedece a inquietudes existentes al interior del Concejo Municipal por varias situaciones relativas al funcionamiento del hospital base y por otro lado, lo que está ocurriendo con el Hospital de Campaña que está operando provisoriamente en la comuna y con el Hospital Modular. Hace presente, que hay varias denuncias formuladas por personeros que trabajan en el hospital y que dicen relación con el funcionamiento e irregularidades observadas en el Hospital de Campaña, así como problemas de higiene y seguridad que se han dado en el lugar donde funciona actualmente, lo que ha salido publicado en la prensa, siendo un tema recurrente en la comunidad. Asimismo, requiere saber que está pasando con el hospital definitivo y el que se va a instalar, porque hay cosas que han salido a la palestra., en términos de que sería concesionado, donde va a ser instalado y como va a funcionar, además del tema de los recursos, por lo que solicita información al respecto. Ofrece la palabra al Director del Hospital, Dr. Carlos González.

El Director del Hospital, Dr. Carlos González, agradece la invitación formulada e indica que es bueno reunirse a estas alturas, después del terremoto, donde Angol se quedó sin la infraestructura hospitalaria que habitualmente se usaba, pero aclara que la comuna no se quedó sin el Hospital "Mauricio Heyerman", porque desde el primer minuto en que se produce el sismo, el hospital siguió funcionando y da cuenta de distintos lugares para su funcionamiento, que es a lo que el se va a referir, puesto que lo mejor es que el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, Dr. Enrique Russell, se pronuncie respecto al devenir definitivo del hospital, con más conocimiento de lo que ha pasado últimamente desde que asumió. Indica que se partió trabajando primero con camas instaladas en el CESFAM Piedra del Aguila para albergar a los enfermos, llegando en el transcurso de la primera quincena del mes de marzo, la donación del Hospital Campaña de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos con 13 camas, un pabellón y 86 funcionarios del hospital, siendo un problema inicialmente, porque lo que se necesitaba en ese momento, era dar trabajo a los funcionarios del Hospital de Angol. Expresa que fue un periodo interesante en términos de lo que significó el intercambio internacional, lo que permitió que este período haya sido activo, siendo probable que no se atendió mucho por las condiciones en que se instaló en el Regimiento Húsares, distante a 200 metros de la calle, en que hubo que hacer todo un proceso de urbanización del sector, lo que se trabajó con el Ejército, representantes de Aguas Araucanías y de la empresa eléctrica FRONTEL, para generar las condiciones de operación. Agrega que el hospital venía inicialmente por 60 días, finalmente estuvo con personal norteamericano durante 15 días, retirándose el personal el 26 de marzo. Asimismo, informa que se generó el compromiso de que en el futuro estas dependencias iban a pasar a resguardo del Ejército de Chile para futuras utilizaciones. Comenta que para su funcionamiento, se efectuó instalación eléctrica, instalaciones sanitarias, energización del sector y llevar agua potable, gestiones para acercar el alcantarillado, el que quedó a trasmano. Lo más difícil fue que no se pudieron conseguir baños sino baños químicos, por lo que la decisión fue no ampliar el número de camas. Agrega que con recursos del hospital, se instaló piso flotante en la mayoría de las carpas, especialmente las de

hospitalización y pabellones, por lo que cuando se pudo mejorar las condiciones del Hospital, se aumentó a 16 camas de utilización quirúrgica, pabellón que se implementó con los equipos que se rescataron del hospital base. Ese escenario fue hasta fines del mes de abril, cuando se encontró un sistema que permitió resolver el problema sanitario en los baños y duchas. Hoy se cuenta con baños en buenas condiciones y desde la semana pasada cuentan con 32 camas en uso, lo que permitió sacar las camas de adultos de la sala de espera del CESFAM Piedra del Aguila. Actualmente se puede aumentar en 8 camas de adultos para llegar a 40 camas, de las cuales se van a habilitar 4 camas para el manejo de pacientes de salud mental de baja complejidad, ello derivado desde que no existe desde Santiago al sur, un lugar para hospitalizar a pacientes del Servicio de Salud de Siguiatría, el que da cuenta de un modelo de salud mental, considerado uno de los mejores del país, pero al igual que el resto, la infraestructura se cayó. Finalmente, se logró hospitalizar en Casas de Acogida algunos pacientes, pero el paciente que requiere estar hospitalizado para su mejor control, no se consiguió lugar para ellos e incluso estuvieron con una orden de hospitalización que no se podía concretar porque no estaban dadas las condiciones dadas en ese momento. Finalmente, se logró hospitalizar una paciente que ha sido la menos compleja de todas y con esas 4 camas se podría dar respuesta a la demanda aguda existente. En conclusión, cuentan con 33 camas, la próxima semana van a contar con un total de 40 camas, con 2 pabellones funcionando en buenas condiciones. En cuanto al tema de los roedores, que causó alarma pública, hace presente que el Hospital está ubicado en un lugar suburbano, pero aún así, se han tomado las medidas correspondientes, a pesar de que inicialmente se detectaron fecas de ratones en la parte posterior de uno de los pabellones, ante lo que se suspendió el funcionamiento de ese pabellón y se insistió en el tema de la desratización, sanitización y fumigación de las moscas, considerando que hay caballerizas relativamente cerca del hospital. Agrega que no ha habido problemas reales, relacionados con el tema, por cuánto la desratización y el manejo de moscas, se efectuó en conjunto con la empresa y se pidió asesoría a la Seremi de Salud con la que se ha trabajado el tema y se ha monitoreado permanentemente. Señala que actualmente, hay un problema no resuelto donde el Concejo Municipal puede ayudar, es el relacionado con la movilización, por cuanto a los funcionarios los llevan en la mañana y los traen en la tarde, porque los colectivos cobran una tarifa adicional tanto al personal como al usuario por ingresar hasta el hospital, de tal manera que se debiera solicitar la ampliación de la ruta de los colectivos a la Seremi de Transportes, que es a la que le compete fijarla, siendo ese el tema puntual. Agrega, que se cuenta con un sistema de turno después de las 17:00 horas con médicos residentes e indica que en algún momento, se pensó en tener separada la atención de adultos de la infantil, lo que habría significado tener 2 anestesiólogos de turno, por lo que una vez analizada esa situación, se determinó mantener todo el sistema de urgencia hospitalario en el CESFAM Piedra del Aguila y continuar con un sistema de turno después de las 17:00 horas en el Hospital de Campaña.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le parece que la intervención del Director del Hospital, ha sido bastante informativa en términos de saber lo que está ocurriendo internamente en el Hospital de Campaña ya que al Concejo Municipal, le preocupó lo referido por la comunidad respecto de las fecas de ratones, y el problema que se observaba en baños y duchas. Hace presente que todos tienen claro, que el Hospital de Campaña está instalado en un potrero que no reunía las condiciones para su funcionamiento; sin embargo, se sabe que en temas de emergencia, se deben buscar todas las alternativas para dar solución al problema de salud existente. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Ricardo Guzmán, agradece la presencia de ambos Directivos e indica que no se debe perder la perspectiva de lo que pasó el 27 de febrero, lo que es fundamental para el análisis del tema. Agrega que tuvo oportunidad de conversar con la Dirigente que hizo la aseveración de la presencia de ratones en el Hospital de Campaña, a quién manifestó su molestia por la irresponsabilidad con que había hecho esa declaración, además de ser extemporánea, más aún, cuando las acciones no son reactivas ni a la denuncia ni a la solicitud de fiscalizaciones que se han requerido por la prensa. Aclara que esta situación, pasó al inicio de la instalación del Hospital de Campaña y se tomaron las medidas pertinentes, para efectuar las acciones de reparación, siendo importante destacar aquello, a objeto de que no quede la sensación de que no se estaba haciendo nada y que se reaccionó por las denuncias efectuadas. Indica que se comentó además en la Sesión de Concejo del martes pasado, la información que había respecto a la sustracción de cosas del Hospital de Campaña por parte de algunos funcionarios profesionales, lo que también salió a la luz pública y que es una interrogante que persiste, por lo que le gustaría que eso se aclare porque es un tema delicado. Requiere saber si hay alguna investigación al respecto y que es lo que sucedió realmente.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que en la Sesión de Concejo del martes pasado planteó varias inquietudes que había recogido en distintos lugares, entre ellas la probable sustracción de algunos elementos del Hospital de Campaña previo al inventario local. Agrega que posteriormente a la Sesión de Concejo pudo presenciar una conversación entre un funcionario del Regimiento con uno de Salud quienes hacían mención a cosas que habían desparecido del Hospital de Campaña y el funcionario del Regimiento manifestaba que estaban pendientes de la situación e incluso pusieron funcionarios del Regimiento a laborar porque hubo una cantidad de robos importante, entre ellos, cajas de herramientas y equipos portátiles y como no hubo inventario en el momento adecuado, las cosas desaparecieron y no se sabe nada concreto, lo que le parece preocupante si es efectivo. Asimismo, se le planteó que en el hospital de campaña se estaban realizando cirugías privadas, lo que le llamó la atención por lo que requiere saber en qué contexto se efectuaron. Señala además, que otra denuncia reiterada, es que no solo ahora, los médicos entregan recetas en los servicios de urgencia para que se compren fármacos que no existen en el Hospital, pero en otros casos sí se cuenta con ellos en el hospital. Comparte la preocupación del Dr. González, respecto a la movilización hacia el hospital, pareciéndole relevante que el Concejo Municipal gestione para contar con algún tipo de movilización colectiva, a pesar que el Concejo se reunió con los colectiveros el martes pasado, no habiéndose recibido respuesta a esta inquietud.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que Don Marcelo Toiber, en representación de todas las líneas de colectivos de la comuna, informó que la tarifa del pasaje debía seguir siendo la misma por trasladar gente al Hospital de Campaña, lo que quedó reflejado en el Acta respectiva, más aún, señaló que la gente debía denunciar los casos puntuales en que los colectiveros cobran un valor superior al pasaje normal, proporcionando los datos de la patente del vehículo

correspondiente, puesto que los Dirigentes no tienen cómo controlar a los choferes si el público no efectúa las denuncias oficialmente

La Concejal Andrea Parra, señala que eso fue un comentario más que un compromiso de que no se vaya a cobrar más de lo que corresponde a los usuarios. Agrega que dada las circunstancias de que eventualmente Angol va a contar con micros nuevamente, se debiera ver con el Sr. Alcalde la forma de que las micros realicen un recorrido por el Hospital de Campaña, lo que permitirá el traslado tanto de funcionarios como de usuarios al lugar. Indica además, que visitó el hospital de campaña y encontró que estaba funcionando bien, puesto que tal vez, la parte caótica ya pasó. Reitera que le preocupa la ausencia de un médico en la tarde en el Hospital de Campaña, más allá de que en el hospital base cuando existía, nunca hubo médico en los pisos, por lo que sería importante que se evaluara que hubiera un médico en la tarde por un tema de riesgo. Asimismo, requiere que se vea cómo se va a organizar la Red para enfrentar la Campaña de Invierno y ver el tema del retraso de las vacunas, lo que ha sido un tema caótico.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que en visita realizada al Hospital de Campaña, conversó con el personal de turno, quienes estaban cómodos con las instalaciones y las mejoras realizadas al hospital, contando con baños y duchas. Asimismo los familiares de los pacientes hospitalizados, no manifestaron inquietud ni malestar por las condiciones del hospital, sin embargo la puerta de acceso es pequeña, lo que va a originar problemas con el ingreso de las camillas, especialmente en época de invierno con las lluvias, puesto que en el lugar hay tierra suelta lo que eventualmente se va a convertir en lodo, por lo que sugiere ver la factibilidad de construir una rampla. Hace presente, que la forma de comunicarse con el hospital es un poco incierta, si bien en un principio se intentó tener reuniones de coordinación de la Red, quedaron sin realizar, por lo que se debieran retomar, sobre todo considerando las acciones sanitarias que se deben tener en cuenta ahora que se va a iniciar el proceso de Campaña de Invierno. Finalmente, refiere que según lo que tiene entendido, el terreno definitivo del hospital modular estaría ubicado en Avda. O'Higgins frente al Servicentro COPEC; sin embargo, ha recibido comentarios de que probablemente se instale en otro lugar, por lo que le gustaría tener información al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que ha recibido varios comentarios respecto a la atención que presta el hospital a los adultos mayores, sobre todo en el CESFAM "Piedra del Aguila", la que no sería buena, lo que no pasa por falta de personal, ya que estaría sobrando gente, sino que por una mala atención puesto que tiran a los enfermos y si no va el familiar a atenderlos prácticamente quedan abandonados.

El Concejal Patricio Guzmán, se excusa por el atraso con que llegó a la Sesión de Concejo e indica que concurrió al Hospital de Campaña cuando comenzó a instalarse, sorprendiéndolo la noticia de los roedores, la que debe haber sido efectivo; sin embargo a él nunca le tocó ver esa situación; no obstante lo cual, cree que lo que se ha hecho ha sido importante en una situación de emergencia, por lo que a su juicio el Hospital de Campaña está efectuando una gestión exitosa, dado a que se pueden hacer cirugías, entre otras cosas que se pensaron iban a ser difíciles de sobrellevar. Estima que no se puede perder el norte, porque hay gente que a lo mejor le gusta decir cosas para aparecer en cámara o diarios, lo que finalmente le hace daño a la comunidad. Expresa que se debe trabajar en torno a la unidad y no a divisiones para que el Hospital se pueda construir como se espera, confiando que todos entiendan que ese es el norte, fuera de las diferencias políticas que puedan haber. Respecto al comentario de la Concejal Andrea Parra, indica que él trabaja en la urgencia del hospital y no ha visto que alguien entregue una receta para que la gente la compre, puesto que la receta del hospital, pasa normalmente a Farmacia directamente, siendo posible que el medicamento no esté en algunas ocasiones pero generalmente si se cuenta con ellos. Comenta que los médicos han estado en urgencia prácticamente al lado de la gente que está hospitalizada y nunca ha visto gente desconforme porque el paramédico y la enfermera están al frente de los pacientes, por lo que estima que la atención ha sido buena y exitosa. Señala que se debe entender que Angol está en una zona de catástrofe y que muchas de las cosas que se están haciendo, han sido a base de fuerza y voluntad.

El Dr. Carlos González, informa que al día 30 de Abril se realizaron 125 cirugías mayores de todas las especialidades, y se sique manteniendo un nivel de cirugía quirúrgica e indica que en general. la atención ha sido buena y la gente que se atiende en el Hospital de Campaña está conforme y las visitas entienden la situación. Respecto al tema de los accesos, señala que se están mejorando y en cuánto a la sala de espera, expresa que se habilitó con un conteiner que va a estar conectado con el acceso, el que contará con techo lo que permitirá contar con mejores condiciones. Comenta que el horario de visitas, es durante todos los días con hartas horas. En materia de comunicaciones, informa que no hay telefonía fija para que los usuarios llamen; sin embargo, hay telefonía móvil, lo que se pudiera evaluar para efectuar la difusión correspondientes, a objeto de que se efectúen las consultas por ese medio, además hay equipos de radios que interconectan ambos servicios de urgencia. Existe además una ambulancia que está instalada en el Hospital de Campaña para conectar y resolver las situaciones más relevantes en ambos lugares. En cuánto, a los equipos que habrían sido sustraídos, tiene relación con un malentendido ocurrido el día 26 en que se hizo la entrega oficial del hospital, producto de la interrelación que se dio entre los profesionales. Aclara que el Regimiento contaba con un Comandante que hacía de enlace y se produjo un fenómeno, dado a que se había pensado en dejar a los adultos en el Hospital de Campaña y a los niños en el CESFAM Piedra del Aquila, por lo que los profesionales norteamericanos, dijeron a los profesionales chilenos que se llevaran algunos implementos e insumos pediátricos para el CESFAM Piedra del Aguila a objeto de atender a los niños, de tal forma, que la primera medida que se adoptó fue retrotraer toda la acción y no se trasladó ningún implemento de un lugar a otro, por lo que se reintegró el material y el Inventario se efectuó con el Comandante Schwaiser, quien venía como Director lo que también generó alguna problemática comunicacional con los equipos, situación que se conversó con el Jefe de Sanidad. Posteriormente, se implementó un proceso de rotación de 4 paramédicos. En cuanto a las cirugías privadas, es un tema que se conversó, pudiendo informar que de toda la población de Angol, hay un 20% aproximadamente de población que no es beneficiaria de FONASA y si lo son se atendían a través del Programa Asociado al Diagnóstico "PAD", los que son de libre elección pero siguen siendo Institucionales y si el paciente acepta ser operado en esas condiciones y si se tiene la disponibilidad de camas, la pregunta es, por qué no hacerlo, si son beneficiarios de FONASA y ciudadanos de Angol, siendo lo más importante que cuando eligen a su profesional especialmente en el ámbito quirúrgico, todas las cirugías se hacen después del horario funcionario, por lo que ninguna se ha realizado dentro del horario de trabajo, siendo muy pocas las operaciones privadas que se han efectuado. Agrega que es difícil para un profesional decir que no a algo que se puede hacer y que va a generar ingresos que hoy no se tienen, porque históricamente el Hospital Base recibía M\$30.000.- mensuales por concepto de venta de servicios, lo que se ha reducido considerablemente, por lo que mirado desde esa perspectiva, es probable que pudiera no ser bien visto, pero si están dadas las condiciones y el paciente las acepta, además que cuando a través del tiempo se han tenido condiciones de atención y sanitarias en materias de calidad de la atención del paciente, que son en alguna medida, superiores a lo que se tenía antes.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le parece lógica la explicación, pero le parece inconsistente tener un hospital reducido y que se tenga que debe derivar pacientes a otros hospitales y sí se cuenta con espacios para atender a pacientes particulares, aún cuando sean pocos esos casos, situación que es discutible, más allá del tema legal. Agrega que le parece bien que las cirugías se desarrollen fuera del horario de trabajo, pero sigue siendo discutible el tema, cuando hay gente que se tiene que desplazar a otros lugares, tanto pacientes como familiares.

El Director del Hospital, informa que no se ha dejado de atender a los pacientes y que ninguna cirugía ha significado desplazar algún paciente institucional, aclarando que los pacientes que son derivados a otros hospitales son los que no pueden ser manejados en Angol.

El Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, Dr. Enrique Russell, agradece la invitación formulada por el Concejo Municipal e indica que no se debe perder el contexto de lo que se está hablando, puesto que el terremoto del 27 de febrero, fue un desastre nacional que azotó sobremanera a Angol y se quedó sin hospital. Piensa que esta ha sido la mayor hazaña que ha tenido el sector salud en la Provincia, puesto que la madrugada del terremoto, la comunidad hospitalaria y el Sistema de Salud fueron capaces de poner a disposición de la comunidad un hospital, debiéndose tener presente que nunca pasó una hora desde el desastre en que algún angolino pudiera decir que no estaba funcionando el hospital. Agrega que se debe considerar lo referido, puesto que con todos los inconvenientes que han debido ir sorteando diariamente y la denuncia a la que se ha hecho mención y que fue desfasada, éstos se han ido pesquisando y buscando soluciones de inmediato a pesar de que nadie sabía cómo funcionaba un Hospital de Campaña y la gente se admira de los avances que se han hecho a un hospital no diseñado para este tipo de atenciones. Siente poca solidaridad hacia el Sistema Público de Salud a nivel local, cuando se hacen críticas respecto a pequeñeces como la instalación del piso flotante. Hace presente que a medida que van apareciendo detalles, se van subsanando, lo que ha implicado un desgaste del personal y Directivo, sumándose además la presión financiera y de circunstancias que se ha debido enfrentar, lo que no ha sido fácil, a pesar de lo cual, nunca se le ha fallado a la comunidad. Agrega que todas las criticas, tienden a crear una alarma pública más que dar tranquilidad pública, debiéndose tener presente que hay cosas que la autoridad, no va a dejar ni está dejando pasar cosas, más aún cuando se trata de vidas humanas. Informa que el control de sanitización y las pautas de evaluación del punto de vista de sanitización hospitalaria se están ejerciendo, lo que se va a evaluar en conjunto con el Ministerio de Salud, puesto que la situación de emergencia sigue e indica que se está dando respuesta dentro de lo posible en términos sanitarios, la que por razones obvias no es la óptima y que todos quisieran tener; sin embargo se ha enfrentado el tema con una respuesta digna y sacrificada que ha dado solución al tema de salud. Solicita al Concejo Municipal, que se mejore el camino de acceso al Hospital de Campaña porque ello incide en que los colectivos cobren más, por el deterioro que el mal estado del camino provoca en sus vehículos. Respecto a la Red, informa que Angol en la madrugada del desastre, perdió la oferta de cama como Hospital e indica que las camas que se han ido aumentando, son las que se han ido creando y es por ello que el MINSAL ha determinado efectuar un catastro de todas las camas con el equipo de reconstrucción existente para tales efectos, a objeto de que Angol se vaya sumando a esta Red e ir aportando nuevamente camas. Expresa que los hospitales que rodean Angol tipo 3 han aumentado su oferta de camas para dar una respuesta antes de que empiece la Campaña de Invierno. Asimismo, señala que no se sabe cómo va a responder el Hospital de Campaña, por lo que esperan que de la respuesta que todos quieren, en términos de que no se anegue y no colapse ya que no se ha tenido antes una experiencia de este tipo, por lo que se han tomado todas las precauciones necesarias para evitar alguna desgracia, lo que no se puede asegurar. Hoy cuentan con el CESFAM Piedra del Áquila con 11 camas habilitadas, 6 en la UTI y 5 en Pediatría, 10 camas en el Hogar "Madre Campesina", de las que no se va a poder prescindir, 32 camas en el Hospital de Campaña, más 4 camas para Salud Mental, con lo que se llegaría a 40 camas. Comenta que la gente del Ministerio de Salud se ha sorprendido gratamente de todo lo que se ha hecho en Angol e informa que en el día de ayer llegó a Angol, una segunda donación del Hospital Transicional, donado por Americares, de 50 camas con toda la dotación hospitalaria, desde el punto de vista de climatización e higienización de acuerdo a los estándares locales, reparación de terreno con fondos de reconstrucción para recibirlos en condiciones distintas a las que se recibió el Hospital de Campaña, el que cuenta con las instalaciones básicas además de una rampla de conexión con el CESFAM para el traslado de los enfermos, la que contará con una especie de túnel para no exponer a los pacientes a cambios climáticos, el que estará ubicado en dependencias de Fundación Mi Casa. Aclara que es un hospital americano de la misma confección que el Hospital de Campaña, el que están instalando Ingenieros americanos expertos en este tipo de instalaciones, las que están bastante avanzadas, dependencias que se van a destinar a la Unidad de Materno Infantil con capacidad de camas para adultos que se hospitalicen; sin embargo, no ve que esté la posibilidad de liberar espacios aún en el CESFAM Piedra del Águila. Agrega que la hospitalización en este Hospital de Americares cuenta con más de US\$100.000 en habilitación y una suma superior a US\$30.000 donados por MERLIFE en insumos y medicamentos, de acuerdo al listado que el Hospital entregó Cabe señalar que este Hospital va a tener una utilidad, sumada al Cesfam Piedra del Águila, más el Hospital de Campaña y al Hogar de la Madre Campesina, hasta el mes de octubre o noviembre cuando empiece a funcionar el Hospital Modular que va a tener una capacidad de 186 camas, esto es. 9 camas menos que las que tenía el Hospital General antes de su destrucción. Agrega que este hospital tiene todo lo que tenía el hospital destruido con equipamiento nuevo, en el se reaglutinará el Hospital "Mauricio Heyermann", el que está pensado instalar en un terreno ubicado frente a la COPEC, para lo cual se efectuarán las evaluaciones correspondientes y se llamará a Licitación, a objeto de ejecutar el proyecto que viene financiado. Espera que el terreno cuente con las condiciones para la instalación del Hospital, dado a que desde el punto de vista de la ubicación es bueno, cuya superficie asciende a 7000 m2 aproximadamente, 1 há, estando el terreno más amplio, en la parte posterior del sitio. Agrega, que otra alternativa sería la Aldea S.O.S, pero podría tener el escollo del punto de vista de evacuación de aguas lluvias, situación que se debería subsanar, toda vez, que se tendría que informar al MINSAL, el terreno con el que se cuenta para la instalación del Hospital Modular, el que sería el más grande de Chile, el que va a tener una durabilidad de 4 años como máximo, porque una vez instalado, se va a prescindir de todo lo que se está ocupando del CESFAM Piedra del Águila, del Hospital de Campaña y del Hospital Transicional que se está instalando adjunto al CESFAM, retomando éste su funcionamiento normal. Informa que de aquí a 4 años, según decisión adoptada por el Presidente de la República, S.E Sebastián Piñera y el Ministerio de Salud, por lo que Angol debiera tener su Hospital ejecutado antes del término del periodo presidencial, por lo tanto, el temor que existe en la comunidad en cuanto a que el Hospital de Victoria pudiera absorber a Angol y que Angol pasara a tener un hospital minimizado, está disipado, debido a que Victoria nunca va a poder absorber la demanda de toda la Provincia, además que no tiene la capacidad para ello, de tal forma, que Angol va a tener un hospital que dé cuenta de las necesidades reales y proyectadas de la comuna, aclarando que hoy se tiene una fecha definitiva, en términos que antes de 4 años, se va a contar con un Hospital definitivo. Asimismo, indica que se ha creado una polémica respecto al financiamiento del hospital, debido al Convenio de Programación, que son fondos sectoriales más fondos regionales, a lo que se estaba acostumbrado, pero se debe tener presente que el País enfrentó un terremoto, por lo que se debe ver la distribución de los recursos de acuerdo a las necesidades existentes, de ahí, que surge la solución de los Hospitales Concesionados que liberan los fondos sectoriales actuales, lo que no significa por ningún motivo que vaya a ser un Hospital privado, ya que el financiamiento de la construcción será vía Concesión. Aclara que los hospitales sean por vía de concesión o por fondos sectoriales y regionales, los paga el Estado ya que esos recursos salen del Ministerio de Hacienda, siendo el tema que actualmente el Estado no tiene los fondos para destinar los recursos a Angol, ante la situación de emergencia que se vive y es por ello que se ha buscado una forma de financiamiento, tema que se va a seguir conversando y transparentando, siendo entendible que la gente tenga dudas al respecto, lo que no va a significar, que la gente que se atienda en el futuro Hospital de Angol, sea por la vía de concesión o por las vías habituales, tenga que pagar un costo distinto a lo que corresponde a la previsión que tengan los usuarios, de tal forma que la salud no va a tener un aumento de su valor, sólo que el Estado está financiando de una forma distinta la construcción del hospital. Informa que las concesiones están pensadas en cuanto a la construcción y también se ha pensado en contar con Servicios externos de aseo y seguridad, que es lo único que pudiera concesionarse. Hace presente que el Hospital de Angol, antes del terremoto ya tenia externalizado el servicio de aseo y seguridad, de tal forma que no es algo nuevo para Angol. Asimismo, se ha tratado el tema del servicio de alimentación de los funcionarios e indica que la gestión clínica y todo el quehacer médico, sigue siendo tutela irrenunciable del Estado y del Ministerio de Salud.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que asocia la parte concesionada con la parte privatizada, debiéndose considerar que es una cantidad de dinero importante la involucrada, por lo que si alguien invierte en un hospital va a querer rehacerse de su dinero porque nadie va a invertir con otro sentido.

El Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, Dr. Enrique Russell, señala que cuando el Estado construye con sus fondos, lo hace en un plazo prolongado, porque tiene que ajustarse al presupuesto con el que cuenta anualmente y en este caso, es un privado el que va a proporcionar los recursos, por lo que el Estado va a pagar en cuotas y en la última cuota la concesión la recupera el Estado y el privado se retira, siendo el edificio de utilidad pública, por lo que en el fondo es un préstamo que tiene un costo, donde indudablemente que el privado va hacer un negocio; sin embargo, si el financiamiento lo hiciera el Estado directamente, también el MINSAL tendría que contratar una empresa privada para que ejecutara la construcción de la obra, la que también sería un negocio para el oferente que la construyera.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta en que proceso está el proyecto actualmente, porque siente que volvieron a fojas cero con el Hospital.

El Dr. Enrique Russell, expresa que afortunadamente no se parte de cero, ya que el hecho de que se haya estado trabajando en el Estudio Preinversional es un insumo que se debe considerar, por lo tanto, de los hospitales concesionados que están dentro de la cartera de proyectos, uno de los que tiene mayor avance es el Hospital de Angol y se están haciendo gestiones para apresurar la entrega del Informe de prefactibilidad y preinversional del Hospital, lo que debiera estar listo al mes de julio de 2010 y en base a ello se elabora el diseño arquitectónico de acuerdo a las necesidades proyectadas del hospital con un potencial distinto, más aún, el diseño va a tener una suerte de participación de los usuarios y en forma interna.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el terreno del Hospital antiguo, si será destinado para algo en específico o va a ser utilizado para el funcionamiento de la Dirección del Servicio.

El Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, manifiesta que el estudio efectuado indica que lo que se requería para la construcción del Hospital de Angol, era una superficie de más de 20.000 m2, de tal forma que para construir un hospital moderno se debe pensar en un terreno de 3 há aproximadamente, por lo que definitivamente el nuevo hospital no va a estar emplazado en el terreno del anterior. Respecto al destino de ese edificio, indica que la idea es que no se convierta en una guarida más de vagabundos como el ubicado en calle llabaca entre Caupolicán y Colipí el que está declarado Monumento Arquitectónico, de tal forma, que se está evaluando a fin de construir allí el Servicio de Salud Araucanía Norte y eventualmente otras dependencias e indica que el terremoto dio cuenta de que no hay posibilidad de recuperar ese edificio, debiéndose reconstruir más que recuperar. En cuanto al edificio de 5 pisos en que funcionaba el Hospital Base, informa que pasado mañana viene un Ingeniero del Ministerio de Salud, para ver en qué condiciones está el primero piso, para eventualmente habilitar esa dependencia con el Servicio Dental, SOME o algún policlínico con atención externa, siempre y cuando la seguridad esté garantizada por algún experto. Agrega que a futuro se podría proyectar en el lugar, las dependencias del Servicio de Salud Araucanía Norte que actualmente está arrendando muchas dependencias.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta que posibilidad hay de mejorar el Servicio de Urgencia, ya que fue el más perjudicado desde el punto de vista de box de atención, donde había un solo box para atender a toda la gente, lo que hacía la demora de atención más intensa, ya que no había donde atender, lo que ha provocado que los funcionarios también estén trabajando colapsados en urgencia. Sugiere ver la posibilidad para mejorar la atención de los usuarios, de contar con 1 box mas de atención lo que va a facilitar el trabajo de la gente que trabaja en Urgencia y que se evalúe la posibilidad de contar con 1 box para los funcionarios.

El Director del Hospital, Dr. Carlos González, señala que están preocupados del tema; sin embargo, cada vez que se resuelve un área aparecen problemas adicionales, teniendo claro que desde el terremoto a la fecha, los médicos de turno no tienen donde descansar, situación que se va a resolver al 1º de Junio de 2010, por lo pronto, varios médicos están usando la oficina de la Dirección para descansar, siendo un tema que resiste al comienzo pero a medida que pasa el tiempo, el desgaste va a siendo mayor. Agrega que se va ampliar la sala de esterilización, la que se está trabajando con una construcción prefabricada que será adosada a la sala multiuso hacia la parte posterior, de tal manera, que la idea es ir reagrupando el accionar del hospital, lo que estará resuelto dentro de las próximas semanas.

La Concejal Andrea Parra, expresa respecto al hospital definitivo, que entiende que habría ciertos montos de dineros en el Gobierno Regional a través de los Convenios de Programación, por cuánto requiere saber si están destinados esos recursos a financiar el diseño.

El Dr. Enrique Russell, informa que esos recursos estaban asignados para este año presupuestario, dentro de lo que era la normalización del Hospital de Angol, parte de ello para estudio preinversional y diseño, dependiendo como se vaya ejecutando de un año a otro, fondos que actualmente no están porque fueron derivados a fondos de reconstrucción y es por ello que la construcción de Angol, va a realizarse por la vía de concesión.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que según lo que se informó en su momento, se efectuaría un recorte de M\$6.000.000.- en la Región, entendiendo que el Sr. Intendente en conjunto con el GORE decidirá de donde se efectuará dicho recorte o se sacarán solo del Convenio de Programación.

El Dr. Enrique Russell, informa que solo del Convenio de Programación de Angol, porque esos fondos estaban destinados al proyecto del Hospital de Angol, lo que fue definido por Decreto Supremo, siendo algo que no decide ni el Sr. Intendente ni el Gobierno Regional.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no tiene tan claro que ese sea el proceso, por cuanto va a efectuar las consultas correspondientes en torno al tema, porque no tiene tan claro que sea sólo el Presidente de la República quién decida al respecto y determine que el Hospital sea concesionado.

El Dr. Enrique Russell, manifiesta que no puede dar una respuesta más técnica; sin embargo, entiende que al efectuarse el recorte referido, le dejó el argumento frente a los Consejeros Regionales de la Comisión de Salud en solicitar que todos los otros fondos que estaban asignados para el resto de la cartera de proyectos de la Provincia de Malleco no fueran tocados y se pudiera seguir con la normalización del Hospital de Lonquimay, de Curacautín, de Collipulli, la normalización del Servicio de Urgencia de Traiguén, del Hospital de Purén y 10 Postas, por tanto esos fondos no es que estén asegurados a nivel de CORE, porque se van priorizando de acuerdo al Mensaje del Sr. Intendente y al ejercicio presupuestario del año; sin embargo, consiguió la votación de los CORES de la Comisión de Salud quienes fueron consecuentes con la necesidad de los proyectos de salud y estuvieron de acuerdo en no bajarlos. Solicita al Concejo Municipal que tengan claridad en cuánto a que se está viviendo una situación inesperada que ha significado irse adaptando a las circunstancias y que siempre se ha tratado de entregar lo mejor que se puede en salud para la población y evitar las alarmas públicas innecesarias, por lo que si hay dudas respecto a cualquier situación, lo recomendable es efectuar las consultas correspondientes, puesto que se ha estado actuando con responsabilidad, por lo que espera que sea eso lo que se comunique a la comunidad y que si bien es cierto el Hospital Base sufrió daño, se han hecho todos los esfuerzos para que funcione de igual manera, con el sacrificio y esfuerzo de todo el personal de salud. Reitera que el hospital de Americares debiera estar funcionando con toda su implementación a fines de este mes, el que espera funcione con menos problemas que el Hospital de Campaña.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta qué va a pasar a posterior, con la estructura del Hospital Modular que se va a instalar en un terreno privado y que va a seguir teniendo una vida útil, por lo que requiere saber si es factible que se pudiera comprar el terreno donde se pudiese emplazar definitivamente, a fin de contar con más dependencias y resguardar la inversión que se va a tener que realizar.

El Dr. Enrique Russell, informa que los Hospitales Modulares son ensamblables y desmontables, cuyas estructuras permiten su funcionamiento por muchos años y son reutilizables y no le cabe la menor duda de que el Ministerio de Salud, va a disponer su reutilización en algún momento, dada la alta demanda que hay de dependencias en zonas rurales.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la exposición realizada ha sido bastante clara, siendo lo importante tener presente, que Angol no está sin hospital a pesar de las complicaciones que van a surgir en época de invierno en el Hospital de Campaña, habiendo cosas que se pueden ir solucionando en el camino, como es el acceso al Hospital de Campaña. Agradece que se haya dado respuesta a cada una de las inquietudes presentadas, puesto que al hacer las cosas en conjunto se ven las soluciones de una manera distinta. Agradece que ambos Directivos hayan estado hoy en el Concejo Municipal, confiando en que más adelante se pueda seguir conversando el tema de la concesión del hospital que es un tema latente, por lo que espera que sea la mejor manera de solucionar el problema de salud.

El Dr. Enrique Russell, expresa que no quisiera que se transmita el mensaje de que la concesión del Hospital, le va a costar más a la gente, lo que no es así, por lo que se debiera eliminar esa idea, lo que es definitivo. Hace presente que el Hospital de Angol no va a ser el primero en ser concesionado, puesto que son 18 hospitales los que se van a concesionar.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que la Comisión de Salud vaya a ver estas experiencias a otras comunas.

3. EXPOSICIÓN ENCARGADA FONDEVE SRA. MARIA LUISA ERICES TEMA: EJECUCIÓN PROYECTOS FONDEVE AÑO 2009

La Sra. María Luisa Erices, da inicio a la Exposición de los Proyectos FONDEVE año 2009, cuyo contenido se inserta:

Nº	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	OBJETIVO	ETAPA	
1	JJ. VV. N° 16 – D "POB. EL VERGEL"	"AMPLIANDO NUESTRA SEDE"	\$450.000	\$23.842	SATISFACER LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA POBLACIÓN SE COMPARTE CON VARIAS ORGANIZACIONES, CLUB ADULTO MAYOR, COMUNA SALUDABLE Y OTROS	EJECUTADO RENDIDO	Y
2	JUNTA DE VECINOS Nº 1 "EL CAÑON"	"PARA INFORMARSE Y APRENDER."	\$230.000	\$66.000	MANTENER A JOVENES Y ADULTOS ENTRETENIDOS EN SUS TIEMPOS LIBRES Y EVITAR DRAGADICCION Y ALCOHOLISMO	EJECUTADO RENDIDO	Y
3	TALLER LABORAL "EL MANZANO"	PENSANDO EN UN FUTURO MEJOR	\$330.000	\$40.077	PROTECCION DE 2 VENTANAS , INSTALACION ELECTRICA , ADQUISICIÓN DE 18 SILLAS , 1 MESA 1 MUEBLE , TASONES Y VASOS INSTALACION DE UNA CHAPA DE PUERTA.	EJECUTADO RENDIDO	Y
4	JUNTA DE VECINOS Nº 24 "LOLENCO"	EQUIPAMIENTO DE SEDE SOCIAL"	\$330.000	\$200.037	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL (1 FREEZER FFH.4350 MAS MADERAS PARA AMPLIACION LOCAL DONDE SE REALIZA FESTIVAL DEL CHOCLO)	EJECUTADO RENDIDO	Y
5	JUNTA DE VECINOS 37 "CERRO NEGRO"	"AMPLIACION SEDE SOCIAL"	\$420.000	\$305.003	CON ESTE PROYECTO SE COMPRARON MATERIALES PARA AMPLIAR SEDE SOCIAL, (cemento, maderas ,zinc alum acanalado y 5 v , fieltro, clavos , 1 puerta ,2 ventanas.) BENEFICIA A SOCIOS Y FAMILIARES ,A TALLER LABORAL E INSTITUCIONES QUE REALIZAN REUNIONES Y SEMINARIOS DE CAPACITACION DURANTE EL AÑO.	RENDIDO PENDIENTE EJECUTAR	POR
6	TALLER LABORAL LA "ILUSION VEGAS BLANCAS"	EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL	\$230.000	\$50.000	EQUIPAMIENTO COCINA DE SEDE SOCIAL (BATERIA COCINA)	EJECUTADO RENDIDO	Y
7	JUNTA DE VECINOS Nº 31 "LAS TOTORAS"	EQUIPAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$230.000	\$230.000	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL. 25 SILLAS ,5 MESAS 1 MUEBLE	EJECUTADO RENDIDO	Y
8	JUNTA DE VECINOS Nº 35 "VEGAS BLANCAS"	CONSTRUCCION DE BAÑO PARA SEDE SOCIAL"	\$680.000	\$180.000	CONSTRUCCION DE UNA SALA DE BAÑO DE 3 X 2 MTS., DAMA Y VARON CON 2 LAVAMANOS TERMINACION PISO CERAMICO. Y VENTANAS ALUMINIO.	EJECUTADO RENDIDO	Y
9	JUNTA DE VECINOS Nº 32 "SAN RAFAEL — MAITENREHUE"	MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RURAL	\$600.000	\$200.000	ABASTECER A 10 FAMILIAS AFECTADAS POR LA SEQUIA, 10 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 200 LTS. 1676 MTS. DE PLANZA DE 1" (20 Socios)	EJECUTADO RENDIDO	Y
10	JUNTA DE VECINOS N°39-A "EL ROBLE BONITO"	ADQUISICION DE EQUIPO ELECTROGENO PARA LA SEDE	\$230.000	\$522.000	PROVEER DE ENERGIA ELECTRICA LA SEDE SOCIAL, PARA REALIZAR DISTINTAS ACTIVIDADES, , CAPACITACIONES, ASISTENCIA MEDICA, EVENTOS SOCIALES, FINALIDAD MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SOCIOS.	EJECUTADO RENDIDO	Y
11	COMITÉ DE ADELANTO "BAJO PELLOMENCO"	MEJORANDO NUESTRO ENTORNO	\$180.000	\$74.000	CONSTRUIR SERVICIO HIGIENICO CON DESCARGA A FOSA SEPTICA.	EJECUTADO RENDIDO	Y
12	TALLER LABORAL "LA GRAN ILUSION COL. M. RODRIGUEZ"	"2DA ETAPA IMPLEMENTACION MAQUINAS DE COSER"	\$230.000	\$89.500	IMPLEMENTAR EL TALLER LABORAL SE OBTUBIERON 2 MAQUINAS DE COSER, 26 MTS. DE VISILLO , 26 MTS. DE GENEROS TREVIRA.	EJECUTADO RENDIDO	Y
13	JUNTA DE VECINOS Nº 19 "BUTACO"	2DA ETAPA MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA SEDE SOCIAL	\$330.000	SIN APORTE	MEJORAR SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL	EJECUTADO RENDIDO	Y

14	TALLER LABORAL "LAS CARMELITAS – LOMAS DEL TORO"	ELABORACION DE CONSERVAS	\$180.000	\$90.000	APROVECHAR LAS FRUTAS Y VERDURAS DE LA TEMPORADA Y HACER CONSERVAS PARA EL CONSUMO DE LOS SOCIOS EN TEMPORADA DE INVIERNO 18 SOCIAS DEL TALLER	EJECUTADO Y RENDIDO
15	JUNTA DE VECINOS Nº 28 "SAN JUAN CHACAICO"	INSTALACION ALCANTARILLADO	\$800.000	SIN APORTE	PROPORCIONAR DE SISTEMA DOMICILIARIO DE AGUAS SERVIDAS A LA SEDE COMUNITARIA CON LA INSTALACIÓN DE FOSA SEPTICA	EJECUTADO Y RENDIDO
16	JUNTA DE VECINOS Nº 7 "JAVIERA CARRERA"	CAMBIO DE TECHUMBRE LADO SUR SEDE SOCIAL."	\$530.000	\$166.648	ELIMINAR PLANCHAS EN MAL ESTADO PARA REEMPLAZAR POR NUEVAS PARA EVITAR GOTERAS	EJECUTADO Y RENDIDO
17	JUNTA DE VECINOS № 41 "LA ARCADIA"	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL	\$630.000	SIN APORTE	COMPRA DE MATERIALES PARA SEGUIR CON LA CONSTRUCCION SE CAMBIARÁ EL EMPLAZAMIENTO DE LA SEDE	EN ESPERA DEL COMODATO .
18	JUNTA DE VECINOS Nº 5 "LAS CUMBRES"	PROTECCIONES SEDE SOCIAL	\$630.000	\$165.000	PROTEGER LA SEDE DE ROBOS Y DAÑOS DE DELINCUENTES	
19	TALLER LABORAL "LAS ARAUCARIAS LOS TOLDOS"	IMPLEMENTACION EN COCINA DE SEDE SOCIAL	\$230.000	\$10.394	IMPLEMENTAR CON UTENSILIOSDE COCINA , PARA CUALQUIER EVENTO DE LA JUNTA VECINAL, Y TALLER LABORAL.	RENDIDO Y EJECUTADO
20	JUNTA DE VECINOS Nº 23 "SANTA ELENA"	REPARACION Y HABILITACION DE DEPENDENCIAS PARA ATENCION MEDICO RURAL	\$700.000	MANO DE OBRA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA UNA MEJOR ATENCION DE LOS HABITANTES DEL SECTOR	RENDIDO Y EJECUTADO
21	JUNTA DE VECINOS Nº 33 "EL MAQUI, MAITENREHUE"	EQUIPAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$280.000	\$152.884	MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS.	RENDIDO Y EJECUTADO
22	JUNTA DE VECINOS Nº 6 "EL ROSARIO"	HABILITACION DE PLAZA CUATRO CAMINOS	\$430.000	\$275.000	RECUPERAR ESPACIO , Y HABILITAR AREA VERDE PARA LA COMUNIDAD, SECTOR EL ROSARIO.	RENDIDO Y EJECUTADO.
23	TALLER LABORAL "ANGOLANA"	EQUIPAMIENTO PARA TALLER LABORAL	\$ 380.000	\$14.310	ADQUISICION DE ESCARMENADORA DE LANA Y OLLAS PARA TEÑIR, PARA 14 SOCIAS.	RENDIDO Y EJECUTADO
24	TALLER LABORAL "LAS CAMPESINAS SECTOR LA FONTANA"	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PARA SEDE SOCIAL	\$280.000	\$80.000	ADQUISICION DE UN GENERADOR ELECTRICO, PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES	RENDIDO Y EJECUTADO
25	JUNTA DE VECINOS No. 21 "SANTA RITA"	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	\$430.000	S/APORTE	OBTENER MEJOR CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES.(1 COCINA A LEÑA, 2 MESAS, 20 SILLAS).	RENDIDO Y EJECUTADO
26	JUNTA DE VECINOS No. 14 "REPUBLICA DE ALEMANIA"	EQUIPAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$380.000	S/APORTE	OBTENER MEJOR CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES.(37 SILLAS TAPISADAS).	RENDIDO Y EJECUTADO
27	JUNTA DE VECINOS No. 20 "CONFINES NORTE"	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$430.000	\$132.286	OBTENER MEJOR CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES. (INSTALACION DE PISOS CERAMICOS)	RENDIDO Y EJECUTADO
28	JUNTA DE VECINOS No. 36 "EL MANZANO"	EQUIPAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$370.000	\$40.077	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA (PROTECCION VENTANAS, LUZ ELECTRICA Y SILLAS Y MESAS) RENDIDO Y EJECUTADO	RENDIDO Y EJECUTADO
29	"UNION COMUNAL DE TALLERES RURALES"	IMPLEMENTACION DE OFICINA UNION COMUNAL DE TALLERES LABORALES	\$130.000	S/APORTE	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO OFICINA (1 MULTIFUNCIONAL E INSUMOS)	RENDIDO Y EJECUTADO
30	TALLER LABORAL "LA ESPERANZA", CHANLEO	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$430.000	\$110.450	AMPLIACION DE LA SEDE SOCIAL	RENDIDO Y EJECUTADO
31	JUNTA DE VECINOS No. 13-D "LOS COPIHUES"	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$330.000	\$24.000	MEJORAMIENTO DE PISOS CERAMICOS DE SEDE SOCIAL.	RENDIDO Y EJECUTADO
32	JUNTA DE VECINOS No. 3 CHILLANCITO, "J.INFANTIL GIRASOL"	CIERRO PERIMETRAL Y ENTUAMIENTO CANAL AGUAS LLUVIAS	\$780.000	\$11.695	MEJORAMIENTO ENTORNO DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA.	RENDIDO Y EJECUTADO
33	JUNTA DE VECINOS No. 15 "POBLACION TRIZANO"	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$430.000	\$29.675	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA (MURO CORTAFUEGO Y CIERRO ALBAÑILERIA Y PINTURA EXTERIOR)	RENDIDO Y EJECUTADO
34	CENTRO SOCIAL CULTURAL Y ESPIRITUAL "HAGEO"	"EQUIPAMIENTO DE COCINA"	\$230.000	\$28.000	ADQUISICION DE 1 COCINA INDUSTRIAL.	RENDIDO Y EJECUTADO
35	"UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS RURAL"	"EQUIPAMIENTO DE OFICINA"	\$130.000	S/APORTE	EQUIPAMIENTO MATERIAL DE OFICINA.	RENDIDO Y EJECUTADO
36	TALLER LABORAL "LOS ROSALES", PAMPA INGENIEROS No.12	"EQUIPAMIENTO DE TALLER LABORAL"	\$230.000	S/APORTE	ADQUISICION DE INSUMOS PARA TALLER.(TELAS, PINTURAS, PINCELES, LANAS, HILOS)	RENDIDO

37	CLUB DE ANCIANOS "SAGRADA	"EQUIPAMIENTO DE	\$250.000	S/APORTE	IMPLEMENTACION DE SEDE	RENDIDO	Y
	FAMILIA", TRIZANO	NUESTRA SEDE"			(ELECTRODOMESTICO REFRIGERADOR Y	EJECUTADO	
					OTROS)		
38	JUNTA DE VECINOS No.12,	"EQUIPAMIENTO DE	\$ 430.000	\$13.666	ADQUISICION EQUIPAMIENTO PARA SEDE	RENDIDO	Y
	"PAMPA INGENIEROS"	SEDE SOCIAL"			SOCIAL. (fabricación de 7 mesones	EJECUTADO	
					estructura metálica, 1 fichero con vidrio,		
					equipos de fluorescente		
39	JUNTA DE VECINOS No. 2, "EL	"MEJORAMIENTO DE	\$530.000	\$200.000	MEJORAR CUBIERTA DE SEDE SOCIAL (EX	RENDIDO	Y
	RETIRO"	TECHUMBRE"			POSTA EL RETIRO) 35 planchas de zinc	EJECUTADO	
					acanalado, 38 pz. De pino , clavos de		
					techo		
40	JUNTA DE VECINOS No. 16-B	"NUESTRA SEDE	\$230.000	\$1.970	IMPLEMENTACION COCINA Y	RENDIDO	Y
	"BARRIO INDUSTRIAL"	NUESTRO HOGAR"			PROTECCIONES DE (3) VENTANAS, 1	EJECUTADO	
					COCINA 1 LAVAPLATOS CON MUEBLE.		
41	JUNTA DE VECINOS No. 31 "LAS	"EQUIPAMIENTO DE	\$230.000	S/APORTE	INSTALACION DE ESTUFA COMBUSTION	RENDIDO	Y
	ACEQUIAS"	JARDIN FAMILIAR, LOS			LENTA EN JARDIN INFANTI	EJECUTADO	
		PINITOS"					
42	AGRUPACION SOCIAL "LIRIOS DE	"EQUIPAMIENTO DE	\$280.000	S/APORTE	ADQUISICION E INSTALACION DE COCINA 6	RENDIDO	Y
	LOS VALLES"	COCINA SEDE SOCIAL"			PLATOS, 1 CALEFON, Y 1 HERVIDOR	EJECUTADO	
43	CLUB DE HIPERTENSOS "SAN	"MEJORAMIENTO DE	\$280.000	S/APORTE	COLOCACION DE PISOS CERAMICOS E	RENDIDO	Y
	LUIS HUEQUEN"	SEDE"			INSTALACIONES EXISTENTES	EJECUTADO	
44	"MISION PENTECOSTAL	"MEJORAMIENTO DE	\$280.000	\$272.156	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA Y	RENDIDO	Y
	APOSTOLICA"	TEMPLO" SECTOR			REVESTIMIENTOS INTERIORES, PUERTAS	EJECUTADO	
		GUACOLDA			Y PINTURAS.		
45	TALLER LABORAL "LAS	" INSUMOS LABORALES"	\$100.000	S/APORTE	ADQUISICION DE GENEROS Y PINTURAS	RENDIDO	Y
	CAMPANITAS CERRO NEGRO"			,	PARA TRABAJOS	EJECUTADO	
46	TALLER LABORAL "NEWEN	"MATERIALES PARA	\$100.000	S/APORTE	ADQUISICION DE GENEROS PARA	RENDIDO	Y
	MAPU", CHACAICO	TALLER"		,	CONFECCION	EJECUTADO	
	·				DE SABANAS.		
47	JUNTA DE VECINOS No. 33 "EL	"MATERIALES PARA	\$300.000	\$500.000	CONSTRUCCION DE IGLESIA CATOLICA DEL	RENDIDO	Y
	MAQUI"	CONSTRUCCION DE			SECTOR.	EJECUTADO	
		IGLESIA"					
48	"IGLESIA METODISTA	"EQUIPAMIENTO	\$200.000	S/APORTE	ADQUISICION DE 23 SILLAS APILABLES	RENDIDO	Y
	PENTECOSTAL DE CHILE"	COMEDOR DE IGLESIA"			PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO	EJECUTADO	
49	JUNTA DE VECINOS No.17 D	"EQUIPAMIENTO DE	\$250.000	S/APORTE	ADQUISICION DE MOBILIARIO (2 MESAS Y	RENDIDO	Y
	"VILLA NAZARETH"	SEDE SOCIAL"			22 SILLAS APILABLES, PARA ACTIVIDADES	EJECUTADO	
					SOCIALES.	-	
50	JUNTA DE VECINOS No.17	"EQUIPAMIENTO DE	\$280.000	\$152.884	EQUIPAR DE UTENSILIOS COCINA ,	RENDIDO	Y
	"EL MAQUI"	SEDE SOCIAL"				EJECUTADO	
5l	JUNTA DE VECINOS No.17-E	"MEJORAMIENTO DE	\$250.000	\$190.000	PROTECCIONES DE VENTANAS Y	RENDIDO	Y
	"VILLA MEXICO"	SEDE SOCIAL"			PINTURAS.	EJECUTADO	
52	TALLER LABORAL "LOS TOLDOS"	"IMPLEMENTACION DE	\$230.000	SIN APORTE	PROTEGER ENSERES DE ROEDORES Y	RENDIDO	Y
	DE LOS TOLDOS	SEDE SOCIAL"			TIERRA , ADQUISICION DE MUEBLE	EJECUTADO	
					COCINA.		
53	COMITÉ A.P.R. "EL JUNQUILLAR	"CIERRE PERIMETRALDE	\$530.000	MANO DE	CIERRE PERIMETRAL DE TOMA DE AGUA Y	RENDIDO	Y
	DE LAS ACEQUIAS"	TOMA DE AGUA"		OBRA DE 20	TAPAS PARA ESTANQUES DE	EJECUTADO	
	,			SOCIOS	ACUMULADORES DE AGUA POTABLE.(
					Tapas en estructura metálica y zinc,		
					caseta estructura metálica para guardar		
					cloradores, material para cierre		
					perimetral de la toma de agua)		
					BENEFICIARIOS 135 FAMILIAS		

RESÚMEN TOTAL: 53 PROYECTOS

APORTE MUNICIPAL \$18.590.000.-

COMENTARIOS y CONSULTAS:

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta respecto al proyecto de la Junta Vecinal de Cerro Negro, "Ampliación Sede Social" pendiente de ejecución, que se observa un escaso compromiso de la Junta de Vecinos con el proyecto, puesto que debieron dar una señal para empezar a construir y no pueden esperar que todo lo haga el Municipio. Considera que las organizaciones, cuyos proyectos están pendientes de ejecución, no podrían recibir nuevos aportes.

El Administrador Municipal, Don Federico Ríoseco, señala que el aporte en mano de obra que debería realizar el Municipio, equivale a enviar 3 maestros al sector, durante 1 mes completo, lo que involucra un costo altísimo, porque significa costear el traslado de los funcionarios más el viático correspondiente, lo que no se puede solventar actualmente.

La Concejal Katia Guzmán, expresa respecto al proyecto de la Junta de Vecinos Nº 41 La Arcadia, que no se construyó por litigios vecinales; sin embargo ahora se cuenta con un terreno donde se podrá instalar la Sede Social, a la que podrán acceder todos los vecinos sin mayores problemas.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que el tema de las Sedes Sociales es muy complicado, por lo que no se podría aprobar recursos, si no hay alguna acción concreta respecto al proyecto postulado al FONDEVE.

La Concejal Katia Guzmán, a propósito del proyecto de la Junta Vecinal Trizano "Mejoramiento Sede Social", consulta si es válido que arrienden las Sedes Sociales para actividades propias de la comunidad.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se cobra arriendo, para financiar los gastos de agua y luz, lo que es razonable. En cuanto a que se cobre cuando se realicen beneficios, le parece que está bien, porque son ingresos que quedan para la Junta Vecinal respectiva.

La Sra. María Luisa Erices, manifiesta que no vio mayores frutos con el proyecto del Taller Laboral "Los Rosales" de la Junta Vecinal "Pampa Ingenieros"

La Concejal Katia Guzmán, señala que cuenta con antecedentes de señoras que participaron del Taller Laboral, quienes han referido que cuando realizaron sus trabajos, tuvieron que adquirir en forma personal las telas, pinturas, etc, por lo que el taller no les proporcionó los insumos para realizar los trabajos, siendo esa la inquietud que existe.

La Sra. María Luisa Erices, indica que se compraron los insumos

Don Roberto Salgado, informa que la Pdta. Del Taller Laboral, Sra. María Contreras Reyes, vende los materiales a las socias.

La Sra. Nayadet Barriga, indica que es revisora de cuentas de la Junta de Vecinos "Pampa Ingenieros" y en reiteradas ocasiones ha tratado de contar con mayores antecedentes, sobre el tema; sin embargo, la Presidenta del Taller, no se los ha proporcionado.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que es importante que el resto de las socias entienda que estos recursos son para beneficio de todas las socias, no para que se revendan al resto de las socias, a objeto de que puedan hacer uso de los insumos para hacer sus trabajos, los que después podrían ser puestos a la venta, para generar ingresos.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, sugiere enviar una Nota a objeto de que concurran a una Sesión de Concejo a aclarar la situación, dado a que el Concejo Municipal debe fiscalizar este tipo de hechos.

La Concejal Andrea Parra, sugiere oficiar a la Directiva en pleno para informar el desarrollo del proyecto.

ACUERDO Nº 226

➤ El Concejo Municipal, acuerda invitar al Directorio del Taller Laboral "Los Rosales", a la Sesión de Comisiones del día Martes 25 de Mayo de 2010, a las 17:00 horas, en la Sala de Sesiones, a objeto de analizar la ejecución del proyecto postulado al FONDEVE Año 2009, denominado "Equipamiento Taller Laboral Los Rosales" y el procedimiento aplicado en la entrega de insumos a las socias.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, estima conveniente reconocer el trabajo realizado por la Junta de Vecinos Nº 12 "Pampa Ingenieros" respecto al proyecto "Equipamiento Sede Social", puesto que es una de las Sedes más bonitas que hay en Angol.

Finalmente, indica que todo lo que tenga que ver con Sedes Sociales, se debiera poner cuidado cuando no hay nada construido, puesto que el Municipio no está para perder recursos.

4. EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL SR. JOHN ERICES SALAZAR TEMA: INFORME Nº 09/2010

El Relator Municipal, Don John Erices, da lectura al Informe Nº 09/2010, cuyo contenido se inserta:

ACUERDOS PENDIENTES:

I.- ASESORÍA JURÍDICA:

- Con relación a la aprobación de la suscripción de Comodato de carácter indefinido, entre la Municipalidad de Angol y el Comité de Agua Potable Rural "Santa Elena" de lote de terreno de propiedad municipal (Escuela Santa Elena), cuya superficie es de 12 x 15 metros, lo que permitirá la ejecución del proyecto de Agua Potable en el sector. **Se informa que el Comodato se encuentra en etapa de redacción.**
- Respecto a solicitud de Informe Jurídico relativo a conversación sostenida con el Sr. Víctor Iturra ex Presidente de la Junta Vecinal Nº 16 "Villa Huequén" en virtud a que la Subvención Municipal "Gasto 18 chico" año 2007, entregada a esa Junta de Vecinos, por un monto de \$210.000.- aún se encuentra pendiente de rendición, no permitiendo con esto la postulación de dicha organización a ningún beneficio municipal. El Relator Municipal, informa que el Sr. Iturra insiste en el tema de la Tesorera de la Junta Vecinal, Sra. Telma Melo Martínez; sin embargo, ha manifestado también que está dispuesto a asumir el reintegro de la subvención en un 50%, de tal manera que se contactaron con la Sra. Melo quién quedó en concurrir a la Municipalidad, lo que no se ha concretado, dado a que ella debería contar con los documentos relativos al gasto realizado con la subvención, parte de los cuáles están en poder de su marido.

La Concejal Andrea Parra, consulta si existe algún tiempo para que la Junta Vecinal pueda volver a postular a algún beneficio municipal.

El Relator Municipal, Don John Erices, expresa que se está al límite de tiempo, en términos que se debe abogar, para que se efectúe la rendición o restitución correspondiente, a objeto de que la Junta Vecinal pueda volver a postular a beneficios municipales, por lo que espera que la Sra. Melo también esté por cancelar el 50% del reintegro de la subvención.

- En cuanto a la elaboración de Informe Jurídico, en relación con los antecedentes que se remiten a esa Asesoría Jurídica, a través del Memorándum Nº 19 del Programa de Seguridad Pública, en el que se informa respecto de las constantes quejas y reclamos recibidos por vecinos de pasaje ubicado entre Cacique Merlín-Maipú-Campo de Marte, entre calle Las Heras y Pje Los Boldos, donde se observan situaciones de promiscuidad, homosexualismo, alcoholismo, riesgo social e inseguridad de los vecinos. Todo ello a fin de adoptar el Acuerdo de Concejo pertinente. La legislación no permite el cierre de una calle destinada a bien de uso público.
- Respecto a Solicitud de Informe Jurídico relativo a situación legal en que se encuentran los funcionarios del Sistema de Educación Municipal, Sres. Manuel Guerra, Auxiliar de la Escuela e-36 "Villa Huequén" y de la Sra. Elena Barrientos Campos, quien se desempeña en el Internado Femenino de Angol, debiéndose establecer la tipificación de los delitos cometidos en ambos casos y las sanciones aplicadas. Se está a la espera de recepcionar los antecedentes oficialmente para efectos de conocer la situación. Agrega que se le ha informado que efectivamente está pendiente la situación de la cámara, teniendo audiencia en una fecha próxima para los efectos de buscar una salida alternativa.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, le informó que se habían remitido los antecedentes hace bastante tiempo sobre el tema y que estaba a la espera del pronunciamiento del Sr. Alcalde.

El Relator Municipal, Don John Erices, expresa que no cuenta con ningún antecedente al respecto.

La Concejal Andrea Parra, señala que le parece raro que el Asesor Jurídico no cuente con los antecedentes, puesto que no es un tema que se esté viendo recién la semana, dado a que don John Erices está al tanto del tema desde hace bastante tiempo.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, indica que el tema de educación respecto al desempeño funcionario de ambas personas, debe seguir el conducto regular, por lo que necesita que la jefatura del Dpto. de Educación Municipal le haga llegar los antecedentes que posee, los que como abogado no tiene en su poder. Agrega que estaba en conocimiento que en el caso de la Sra. Barrientos, el tema estaba en la Justicia Ordinaria.

La Concejal Andrea Parra, encuentra que es una falta de diligencia la situación que se está dando, porque el tema se conoce desde hace tiempo no solo de cuando el Concejo lo planteó. Agrega que lo grave del tema, es que la señora Barrientos, reconoció el delito de hurto, independiente que tenga una salida alternativa, puesto que lo que ahora se está planteando es que es insólito que una persona que le hurtó dinero a su jefa, reconoció el delito, está en objeto de investigación formal por otro delito, se siguen desapareciendo cosas y nadie toma una medida, no hay Sumario Administrativo, no es alejada ni suspendida de sus funciones y mas encima se está a la espera de los antecedentes, lo que le parece inexplicable.

El Asesor Jurídico, expresa que el manejo de los Departamentos Municipales tiene una mecánica, de tal manera que si la Concejal Andrea Parra pretende que por las informaciones que ha recibido por diferentes vías, la mayoría de ellas sin ninguna responsabilidad ni seriedad, se realice una casa de brujas, es una situación compleja, por lo que la prudencia siempre indica que se debe actuar sobre situaciones concretas. Hace presente que lo que él conoce, es la denuncia que hizo después de 1 mes, la persona a la que se le hurtó la cámara fotográfica y a raíz de ello, la Directora del Internado Femenino, le refirió que había sido víctima de hurto de dinero, hecho que denunció y que terminó recién, por lo que no se le pude imputar que como Asesor Jurídico conocía de hace bastante tiempo la situación. Aclara que no tiene facultades para iniciar acciones por su propia voluntad, puesto que pertenece a un organigrama municipal.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que entiende lo señalado y es por ello que lamenta que no esté el Alcalde, porque lo mínimo que se debió haber hecho y por eso acusa falta de diligencia, fue un Sumario Administrativo

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se debiera sugerir al Sr. Alcalde, instruir una Investigación Sumaria independiente de cómo vaya el procedimiento en el aspecto legal.

La Concejal Andrea Parra, comenta que a ella se le dijo que a la Sra. Barrientos, se le mantenía en el puesto por razones políticas, y es por eso que empieza a asociar la falta de diligencia y especial demora en los procedimientos, lo que le parece un tema bochornoso.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, sugiere siempre y cuando el Concejo Municipal esté de acuerdo en solicitar que se inicie la Investigación Sumaria sobre el caso.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, sugiere esperar lo que dice la justicia, porque es probable que la Investigación Sumaria diga una cosa y la Justicia Ordinaria otra y capaz que sobresea a la Sra. Barrientos, debiéndose tener claro que lo que dictamina la justicia es lo que finalmente vale.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que independiente que se sobresea a la funcionaria, hay un hecho concreto de hurto que la Sra. Barrientos asumió.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, aclara que los hurtos referidos no han afectado el patrimonio municipal, debiéndose tener presente que es la misma Directora la que manifestó darse por satisfecha con disculpas públicas y el dinero que le fue devuelto. Agrega que el sistema pasa porque la víctima se dé por satisfecha; no obstante lo cuál, el Municipio tiene la facultad para iniciar una Investigación Sumaria, pero el caso no tiene la trascendencia o la importancia que se está dando, lo que se podría entender si se concurriera a un tribunal donde se ven casos de este tipo.

La Concejal Andrea Parra, indica que el Concejo Municipal, no es un tribunal, pero deben velar por la probidad de los funcionarios y se está viendo algo que tiene que ver con el respeto que debe tener todo funcionario en su lugar de trabajo, más aún cuando una persona está involucrada en 2 situaciones de hurto, por lo que le parece que lo que se está ejerciendo es un protectorado, más allá del asunto legal, debiéndose tener en consideración que la funcionaria reconoció los hurtos.

El Asesor Jurídico, don John Erices, expresa que la ley garantiza a la Sra. Barrientos, puesto que si la acción realizada no está dentro del desempeño de sus funciones, la ley tiene un mínimo de recato al momento de juzgar.

La Concejal Andrea Parra, señala que lo referido no justifica que no se instruya un Sumario Administrativo.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, estima que se justifica el Sumario Administrativo si se pide la salida o sanción de la funcionaria porque se ha dicho que se ve mal que el sistema cuente con ese tipo de funcionarios.

La Concejal Andrea Parra, expresa que en ningún momento ha pedido la salida de la funcionaria y sostiene que se ve mal que el sistema cuente con personas que cometen hurto, debiéndose tener presente que este es un caso más entre tantos, pudiéndose observar un mal manejo administrativo porque hay una suerte de relajo para algunas sanciones, habiendo algunas personas que son perseguidas y hay otros casos, donde se sufre de amnesia.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, considera que la respuesta al tema no está en el Concejo Municipal, por lo que sugiere esperar al próximo martes cuando esté presente el Sr. Alcalde, para plantear el tema, ya que no se va a lograr llegar a acuerdo en esta Sesión.

Se retoma la lectura de los Acuerdos Pendientes, cuyo contenido se indica:

- **II.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** Efectuar las gestiones ante el Departamento de Administración y Finanzas, con el objeto de implementar una metodología más innovadora en términos de cancelar al personal a Honorarios del Area Salud, a través del Banco Estado, utilizando el mismo método que con el Personal de Planta, lo que permitirá un ordenamiento y mejoramiento del sistema de cancelación de remuneraciones de los funcionarios, evitando con ello demoras innecesarias en los pagos, que van en desmedro del personal.
- **III.- BIBLIOTECA MUNICIPAL:** Invitar a los funcionarios de la Biblioteca Municipal, a la Sesión de Comisiones de fecha 25 de Mayo de 2010, a las 15.30 horas en la Sala de Sesiones, con el objeto de tratar la problemática de Relaciones Humanas que se vive al interior de esa Biblioteca.
- El Concejal Américo Lantaño, informa que los funcionarios solicitaron vía carta, que también citara al Director de Educación Municipal, don José Echeverría y al Jefe de Personal, Germán Márquez.

ACUERDO Nº 227

- ➢ El Concejo Municipal, acuerda invitar a Don José Echeverría y a Don Germán Márquez, a la Sesión de Comisiones de fecha 25 de Mayo a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, ocasión en la que se encontrarán presentes los funcionarios de la Biblioteca Municipal, a objeto de tratar la problemática de Relaciones Humanas que se vive al interior de esa Biblioteca.
- IV.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES: Exposición de los Proyectos FONDEVE año 2009, en sesión de concejo de fecha 11 de Mayo de 2010. Se rindió en esta Sesión de Concejo.
 - Solicitar nueva Propuesta con nuevo listado de nombres de calles para la Villa "Siete Fundaciones", toda vez que la nómina enviada por el Comité Habitacional "Los Robles" fue rechazada por cuanto no guarda relación con los nombres sugeridos para los pasajes de la misma.
- **V.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:** Se solicitó enviar una Asistente Social al domicilio de calle Las Heras entre Maipú y Chacabuco, a objeto se elabore un Informe Social del ciudadano que habita en caseta ubicada en la vereda de calle Las Heras, a fin de analizar factibilidad de traslado a otro lugar, toda vez que da origen a distintas situaciones que atentan contra la seguridad de las personas y dan una mala imagen a la comunidad.
- VI.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: Se solicitó la designación de un funcionario de Planta o Contrata con experiencia para asumir la función de Encargado (a) de la OIRS. Se solicita además proceder a la conformación de la Comisión Evaluadora de Reclamos ingresados a la OIRS.
- El Administrador Municipal, informa que se designó a la funcionaria, Sra. Susana Agurto y se va a recabar todos los antecedentes para formar la Comisión Evaluadora de Reclamos que ingresen a la OIRS.

"Acta Ordinaria Nº 15"

- Se solicitó concurrir al Jardín Infantil "Los Aromitos" del sector Chacaico, a objeto de constatar en terreno problemática existente en los baños de dichas dependencias, debiendo emitir el informe correspondiente.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que fue al sector de Chacaico, pudiendo constatar que los baños están funcionando bien e indica que el problema se dio a raíz del terremoto donde hubo una especie de derrumbe del foso que ya se solucionó. Respecto a la bomba del sector el parque, informa que como todas las bombas que están instaladas en el sector rural, está amarrada con elástico porque se filtran. Posteriormente se envió al gasfíter para que pudieran adquirir todos los materiales y sellar las fugas existentes. Agrega que la bomba funciona bien, por lo que no vale la pena cambiarla, procediéndose sólo a cambiar los ñipes e indica que el agua que recibe es suficiente y está limpia además que cada 2 veces a la semana se llena el estanque de agua, lo que significa que no hay abastecimiento de agua. El gasfíter quedó en comprar los materiales para proceder a instalarlos.

VII .- COORDINADOR FESTIVAL BROTES DE CHILE: Se solicitó remitir Informe con el Balance del Festival Folclórico Brotes de Chile, versión año 2010, para su análisis correspondiente.

VIII.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Se solicitó Informe de Factibilidad Financiera relativo a suplementar el presupuesto de Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior, en M\$2.050.-

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, expresa que formalmente no trajo la respuesta, siendo el problema que no sabe de qué Item puede rebajar los recursos, lo que va a revisar nuevamente.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, sugiere ver la factibilidad de rebajar recursos de Presupuestos Participativos.

IX.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES: Se solicitó se dispongan los trabajos necesarios para dejar viables los accesos a Población Los Conquistadores, Villa Emauss, Villa Las Naciones, Población Juan Pablo II, Villa Los Andes, sector El Rosario y Villa Las Araucarias, lo que permitirá el ingreso de colectivos a dichos sectores, dando cobertura del servicio de Transporte correspondiente a la comunidad.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que se debiera agregar el acceso a la Av. General Bonilla a la altura del Hospital de Campaña y el acceso de Villa Las Naciones a Villa Emaus que está en muy malas condiciones, lo que empeora con las Iluvias.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en la Población Conquistadores, no habría que hacer nada, porque está todo pavimentado.

ACUERDO Nº 228

- ➤ El Concejo Municipal, acuerda complementar el Memorándum Nº 170, debiéndose incorporar la Avenida General Bonilla a la altura del ingreso al Hospital de Campaña y el tramo que va desde Villa Las Naciones a Villa Emaus, en los trabajos a realizar para dejar viables los accesos correspondientes, lo que permitirá el ingreso de colectivos a dichos sectores, dando cobertura del Servicio de Transporte correspondiente a la comunidad.
 - Asimismo, se deberá eliminar la solicitud de trabajos en acceso a la Población Los Conquistadores, en virtud a que éstos se encuentros ejecutados.
- X.- DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL: Se solicitó notificar a los Encargados de los distintos partidos políticos, por la permanencia de propaganda política y rayados en muros, en distintos sectores de la comuna, debiéndose efectuar el retiro y borrado de la propaganda correspondiente, toda vez que los plazos para ello han caducado de acuerdo a las disposiciones legales; de lo contrario, se dispondrá el retiro de lo referido por parte del Municipio con el correspondiente cobro.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se solicitó notificar a los Candidatos no a los partidos políticos.

XI.- DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO: Se solicitó disponer fiscalización de planillas de recorrido en los taxi colectivos de la comuna, en virtud a que no todos los choferes cumplirían con esta exigencia.

5. INFORME COMISIONES

COMISIÓN DE FINANZAS: El Presidente de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que la Comisión se reunió el día de hoy para analizar la Modificación Presupuestaria de Salud, la que ha quedado bastante clara, no teniéndose ningún reparo.

ACUERDO Nº 229

➢ El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Area Salud Municipal, correspondiente al 1er. Trimestre del año 2010, por un monto total de M\$61.038.- cuyo detalle se indica:

61.038.-

М\$

INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Aumento)

1	05	03	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$	28.076
				TOTAL	M\$	28.076
				PRESUPUESTO DE GASTOS (Disminución)	IAIÀ	20.070
	1		1	,		1
2	34	07	000	DEUDA FLOTANTE	M\$	32.962
				TOTAL	M\$	32.962
				PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumento)		
3	21	01	000	PERSUPUESTO DE GASTOS (Aumento) PERSONAL DE PLANTA	M\$	14.480
-	21	01	000	,	M\$ M\$	14.480 6.378
3 4 5		• •		PERSONAL DE PLANTA		
4	21	02	000	PERSONAL DE PLANTA PERSONAL A CONTRATA	M\$	6.378
4 5	21	02	000	PERSONAL DE PLANTA PERSONAL A CONTRATA OTRAS REMUNERACIONES	M\$ M\$	6.378 1.000
4 5	21 21 22	02 03 02	000 000 000	PERSONAL DE PLANTA PERSONAL A CONTRATA OTRAS REMUNERACIONES TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	M\$ M\$ M\$	6.378 1.000 200

COMISION DE VIVIENDA: La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que se está funcionando con el tema de los Subsidios y las postulaciones.

TOTAL

La Concejal Katia Guzmán, comenta que lo que se informó es que estaba el catastro total realizado por SERVIU de las 1300 familias, donde habían distintos porcentajes con daños mayores y sin daños, incluyéndose a las personas que eran arrendatarias, las que también podían ser beneficiarias; sin embargo, no va la par, la entrega de Certificados de Obras con el avance de los Informes que se tienen de vivienda, lo que genera retraso e inquietud en las personas damnificadas.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, informa que según el catastro de las 1.300 familias referido, hay viviendas con un 22% de daño, un 28% por demoler y un 49% con daños mayores, de tal forma, que las postulaciones de estas personas son hasta el 30 de Abril, quedando el resto de las situaciones por ser revisadas. Agrega que la Dirección de Obras está retrasada con las visitas a terreno, lo que es complicado, dado a que la idea es postular a la brevedad a los subsidios para dar solución al problema de vivienda existente. Asimismo, señala que existe preocupación de la comunidad respecto de las EGIS que están trabajando con el tema habitacional, porque pareciera que hay una suerte de inducir a la gente a trabajar con una determinada EGIS, lo que no le parece, puesto que se comenta que desde la DIDECO le dicen a las personas que trabajen con una EGIS específica que es de la Municipalidad "Gente Expresa", situación que hizo notar a la Srta. Geraldine Maldonado, Encargada de Vivienda, quién manifestó que no era efectivo.

El Concejal Patricio Guzmán, sugiere comunicar a la gente cuales son los mecanismos más idóneos para postular a los subsidios habitacionales.

COMISION EDUCACIÓN Y CULTURA: La Presidenta de la Comisión, Concejal Andrea Parra, informa que Don Sergio Aedo, Pdte. del Sindicato de la AFUNOD, le hizo presente inquietud existente respecto al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad en la que habría un solo gremio trabajando designado por el Sr. Germán Márquez, que es el gremio mas pequeño de todos, asistiendo don Mario Uribe; no obstante que el Concejo Municipal, solicitó que estuvieran presente representantes de todos los gremios. Solicita reunirse la Comisión de Educación y Cultura con la Comisión del Reglamento, a objeto de evaluar los avances que ha habido respecto al Reglamento y ver a que se debe por qué no se han invitado todos los gremios.

ACUERDO Nº 230

El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Don Germán Márquez, coordinar durante la próxima semana, reunión con la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Andrea Parra, a objeto de analizar el estado de avance del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del Departamento de Educación Municipal, debiéndose incorporar obligatoriamente a la Comisión Evaluadora del Reglamento, a los Dirigentes de los 3 Sindicatos Gremiales de Asistentes de la Educación.

La Concejal Andrea Parra, informa que recibió nota de don Juan Melgarejo respecto, donde hace presente su queja porque la Directora del Establecimiento donde está asignado como Docente Directivo, habría estado con ausente del establecimiento, por cuánto el cargo de subrogancia que le correspondía a él, fue designada la Sra. Nancy Fuentes, Jefe Técnico de la Escuela Nahuelbuta, procedimiento que a su juicio estaría fuera del Reglamento, por tanto, solicita un pronunciamiento del Concejo y del Alcalde respecto al tema.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que el tema pasa en la Escuela Nahuelbuta, en la misma donde se dio con una profesora de religión evangélica que habría tenido un problema con una alumna de las Aldeas SOS, habiendo amenazado el Director de las Aldeas SOS, con sacar del colegio a todos los alumnos de las aldeas por el hecho referido, quién jamás ha hecho eso. Le da la impresión de que cosas extrañan suceden en ese establecimiento, siendo lo más probable que a sugerencia de la Directora no se haya dejado al Sr. Melgarejo subrogando el cargo, por lo que se podría pensar que hay una persecución en contra el Sr. Melgarejo, ya que no es primera vez que tiene problemas con el Dpto. de Educación Municipal, ya que en otras ocasiones se le han perdido antecedentes en los Concursos a los que se ha presentado. .

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, sugiere solicitar un pronunciamiento al DAEM respecto a la situación del Sr. Melgarejo.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que indistintamente a que la Directora haya tomado una determinación sobre la materia, el DAEM, Sr. José Echeverría, no podría estar avalando una decisión errónea de la Directora porque el Sr. Melgarejo es Docente Directivo y tiene el cargo de Subdirector. Agrega que el Sr. Melgarejo en su nota, indica que administrativamente en estos momentos, no podría ser responsable de lo que pudiese suceder dentro del establecimiento educacional, porque no está a cargo de él. Le parece extraño que el Departamento de Educación avale esta situación sin entregar ninguna respuesta al Sr. Melgarejo, la que sería conveniente hacer llegar al Docente Directivo para futuras subrogancias.

La Concejal Andrea Parra, requiere solicitar un pronunciamiento al Dpto. de Educación, en términos de si el nombramiento de la Sra. Nancy Fuentes se ajusta a la legalidad.

ACUERDO Nº 231

El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Educación Municipal, Informe relativo a la designación efectuada por la Directora de la Escuela "Nahuelbuta", dejando en la función de Subdirectora, a la Jefe Técnico del establecimiento educacional, Sra. Nancy Fuentes Cabeza, no considerándose al Docente Directivo Don JUAN MELGAREJO FLORES, quién es titular del cargo según consta en la Dotación Docente del año 2010.

Lo anterior, obedece a presentación efectuada por el Sr. Melgarejo respecto de la situación referida, de cuál no ha sido informado oficialmente.

La Concejal Andrea Parra, señala que también recibió Nota de la "Central Unitaria de Trabajadores de Malleco" respecto de situación del Bono de Evaluación 2009 para los Asistentes de la Educación donde hay un reclamo en cuanto a que personas que no teniendo el puntaje que requería ese bono, lo recibieron y otros que sí lo tenían no lo recibieron, por lo que se solicita respuesta formal de ello.

ACUERDO Nº 232

➤ El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al DAEM, relativo a la cancelación del Bono de Evaluación año 2009 a los Asistentes de la Educación, en atención a que habría sido recibido por personal que no cumpliría con las exigencias y no se habría otorgado a quienes sí cumplían los requisitos para acceder a este beneficio.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que no recibió copia de esos antecedentes, por lo que requiere que ello quede en Acta

La Concejal Andrea Parra, expresa que estos documentos se hicieron llegar por la vía formal.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum Nº 158 de la Comisión Deportes y Recreación, en que se preacordó solicitar al Sr. Alcalde:
- 1.- Facilitar máquina motoniveladora para efectuar trabajos en la cancha de fútbol de AFUSA, ubicada en la parte posterior del CESFAM Alemania.
- 2.- Disponer el traslado de conteiner de 2,5 x 6,0 mts. desde las dependencias de la ex Calán a la cancha de fútbol referida, para ser utilizado como camarín.
- 3.- Gestionar con Vialidad, la petición de Rodillo para ser pasado en la cancha de fútbol señalada.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que habría una gestión pendiente de realizar por parte del Sr. Alcalde con la gente de AFUSA.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el Sr. Alcalde iba a conversar con la gente de AFUSA a objeto de plantearles la posibilidad de que el Municipio elabore un proyecto deportivo, quedando pendiente el tema, en términos que los Concejales de la Comisión Deportes y Recreación efectuarían una visita a la AFUSA para tratar el tema.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, sugiere dejar pendiente de resolución el preacuerdo de la Comisión Deporte y Recreación.

- Memorándum № 64 de Inspección Municipal, de fecha 13.05.2010, en que se establece que no hay disponibilidad en calle Gabriela Mistral para trasladar el kiosco del Sr. Iván del Carmen Urra Ibarra, y realizar su actividad comercial, por entorpecer el tránsito peatonal.

El Concejal Ricardo Guzmán, hace presente que lo que se requirió no fue establecer el kiosco en la vereda, sino que en la calzada.

"Acta Ordinaria Nº 15"

ACUERDO Nº 233

- ➢ El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Unidad de Inspección Municipal, emitir Informe relativo a la factibilidad de traslado de kiosco móvil del Sr. IVAN DEL CARMEN URRA IBARRA desde calle Manuel Jarpa a la calzada de calle Gabriela Mistral, en virtud a que no cuenta con espacio físico para realizar su actividad comercial, producto del terremoto acontecido en fecha 27 de Febrero del presente año y a que según lo informado, no sería viable su instalación en la vereda.
- Nota del Director del Centro de Desarrollo Artístico de Angol y Presidente del Centro Cultural "Tripallán Enkol", Don Cristian Navarro, en que solicita Audiencia de Concejo a objeto de esclarecer situación denunciada por vecinos por el funcionamiento de estas organizaciones, cuyos integrantes producirían ruidos molestos y desórdenes, además que la Municipalidad le cortaron los Permisos para su funcionamiento.

La Concejal Andrea Parra, expresa por su espíritu democrático, que a pesar de que el tema no es grato y es reiterativo, cree que es factible que don Cristian Navarro concurra al Concejo Municipal a expresar lo que estimen conveniente.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que don Cristian Navarro, hizo llegar en su oportunidad un documento en que informaban que dejaban de funcionar en el local de calle Julio Sepúlveda, entre Colipí y Manuel Jarpa por los reclamos de los vecinos.

- Nota de Don Francisco Navarrete, de fecha 24.03.2010, en que solicita quedar exento de pago de derechos de construcción de la tumba de su señora Madre, en virtud a que fue totalmente destruida por el terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010.
- Memorándum Nº 07 del Dpto. de Control Interno de fecha 06.04.2010, en que solicita un pronunciamiento del Concejo Municipal, respecto a la exención de pago solicitada por don Francisco Navarrete, dado a que los valores están establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales.

ACUERDO Nº 234

➢ El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Admn. y Finanzas, Informe relativo a los valores establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales por reconstrucción de tumba, en virtud a que el funcionario Francisco Navarrete Espinoza, requiere quedar exento del pago de derechos, debido a que la tumba de su señora madre, ubicada en el Cementerio Municipal se derrumbó y quedó totalmente destruida en el terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010.
Cabe señalar que según lo informado por la Dirección de Control, vía Memorándum № 07 de fecha 06.04.2010 adjunto, se puede acceder a lo solicitado siempre que se cuente con el Acuerdo de Concejo respectivo, lo que ha dado origen a la solicitud del Informe antes enunciado.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que está de acuerdo con la exención, siempre que sea aplicable para todos los afectados por el terremoto y que han tenido problemas en sus tumbas.

- Memorándum Nº 175 del Dpto. de Secpla de fecha 17.05.2010, que dice relación con Programa de Espacios Públicos año 2010, al que será postulado el proyecto "Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador de Angol" para lo cual se requiere Carta compromiso del Alcalde donde se comprometa un aporte municipal del 3% del costo estimado de la obra a ejecutar, dicho costo es de \$116.529.267.- donde el aporte municipal sería de \$3.495.878.- con cargo al Item de Inversiones 2011.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que no tiene conocimiento de ese proyecto, por lo que solicita mayores detalles respecto a él y de sus requerimientos.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, estima que independiente de lo referido por la Concejal Guzmán, el proyecto amerita contar con la aprobación del Concejo Municipal, puesto que se hace necesario el mejoramiento de la Plaza Pablo Neruda.

La Concejal Andrea Parra, señala que aprueba el aporte requerido independiente de la exposición del Proyecto.

El Concejal Ricardo Guzmán, aprueba el aporte solicitado con la presentación del proyecto "Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador de Angol" al Concejo Municipal.

ACUERDO Nº 235

➤ El Concejo Municipal, acuerda aprobar la postulación del proyecto "Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador de Angol" al Programa de Espacios Públicos año 2010, asumiéndose un aporte municipal de \$3.495.878.- con cargo al Item de Inversiones 2011, correspondiente al 3% del costo total de la obra a ejecutar, esto es, \$116.529.267.

ACUERDO Nº 236

- ➤ El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, efectuar la presentación del proyecto "Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador de Angol" a ser postulado al Programa de Espacios Públicos año 2010, en Sesión de Concejo, a objeto de conocer su origen, fundamentos y objetivos, no obstante haber sido aprobado el aporte municipal del 3% equivalente a \$3.495.878.requerido vía Memorándum № 175 de fecha 17.05.2010.
- Memorándum № 176 del Dpto. de Secpla, de fecha 17.05.2010, que dice relación con la necesidad de efectuar Modificación Presupuestaria aumentando el Item Adquisición de Terreno en \$500.000.- dado a que lo disponible actualmente es de \$3.000.000.-. Se propone a su vez, disminuir el Item Transferencia de capital al SERVIU de \$500.000.-, dado a que el programa de Pavimentación Participativa no requerirá aporte municipal, disponiendo de un saldo de \$4.000.000.- y lo requerido se solicita para concretar el proyecto postulado a I FNDR "Construcción Calzada calle Pedro Aguirre Cerda, sector Las Araucarias".

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz manifiesta no estar informada respecto a la modificación presupuestaria referida.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le parece increíble que la gente de Finanzas no esté en conocimientos en el tema.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que se podrían ocupar recursos del Programa de Pavimentación Participativa, para traspasarlos a Ayudas Sociales de Estudiantes de Nivel Superior.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que no sería procedente a priori aprobar los M\$2.000.- que se necesitan en Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior, dado a que esos recursos pudieran ser ocupados con posterioridad en los Proyectos de Pavimentación Participativa.

ACUERDO Nº 237

➤ El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria suplementando el Item 29.01 "Adquisición de Terreno" en M\$500.-, y disminuyendo el Item 33.03.001 "Transferencia de Capital al SERVIU (Programa de Pavimentación Participativa" en M\$500.- dado a que el programa no requerirá aporte municipal.

Lo anterior permitirá, concretar el proyecto de Pavimentación postulado al FNDR "Construcción Calzada Calle Pedro Aguirre Cerda, sector Las Araucarias" Código BIP: 20157385, y efectuar la adquisición de terreno del Sr. Fernando Decher por un monto de M\$3500.- para perfilar la calle según proyecto de Ingeniería aprobado por SERVIU.

ACUERDO Nº 238

- ➤ El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Presupuestaria de efectuar traspaso de \$500.000.- existente en el Item 33.03.001 "Transferencia de Capital al SERVIU (Programa de Pavimentación Participativa" al Item de "Ayudas para Estudiantes de Nivel Superior", para el cuál se había solicitado suplementación de M\$2.050.- vía Memorándum № 163 de fecha 12.05.2010.
- Memorándum Nº 82 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 14.05.2010 que dice relación con hacer efectivo Decreto de Demolición de la Sede Social Eladio Rojas. El cuidador se niega a dejar ingresar a gente para ello, por orden del ex Presidente de la Directiva, Don Roger Molina, por lo que no es factible realizar el Informe correspondiente; no obstante se realizará las gestiones con el Encargado de las Organizaciones Comunitarias.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, consulta si se puede recurrir a la fuerza pública, porque las cerchas están abiertas.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, señala que se puede utilizar la fuerza pública si la propiedad constituye peligro para la comunidad.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se opone a utilizar la fuerza pública porque no procede, debiéndose conversar primero la situación.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que lo primero que se debe hacer, es esperar el Informe del Encargado de Organizaciones, para poder tomar una determinación.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, señala que se debe esperar esta semana el Informe de Organizaciones Comunitarias y si no se tomaran medidas más drásticas, pero estima que no se debe utilizar la fuerza pública.

ACUERDO Nº 239

➤ El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Directiva de la Sede Social "Eladio Rojas" a objeto de proceder a hacer efectiva la demolición correspondiente.

"Acta Ordinaria Nº 15"

Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas que dice relación con Nómina de 8 funcionarios municipales que se acogerán a retiro a contar del 26 de Mayo de 2010, haciéndose necesario sacar el Acuerdo nuevamente dado a que disminuyó la cantidad de funcionarios variando los montos, requiriéndose solicitar fondos a la SUBDERE.

ACUERDO Nº 240

El Concejo Municipal, acuerda:

- 1.- Aprobar la cancelación de bonificación complementaria de 5 meses a 8 funcionarios municipales que se acogerán a retiro a contar del 26 de Mayo de 2010, cuyo costo total asciende a la suma de \$30.015.920.-.-
- 2.- Solicitar a la Subdere, anticipo del aporte al Fondo Común Municipal, de conformidad al art. 8° Ley 20.198 de fecha 09/07/2007 por un monto de \$66.600.000.- aproximadamente, el que será descontado en un número de cuotas no inferior a 48, pudiendo la Municipalidad solicitar la devolución en un plazo menor, suma en la que se considera la bonificación de 5 meses indicada precedentemente (\$30.015.920.-) y el pago de 1 mes de remuneración por cada año de servicio en la administración municipal, con un tope de 6 meses por funcionario (Total\$36.019.104.).
- 3.- Lo anterior, con la abstención del Concejal Patricio Guzmán.
 - Informe de Bienes e Inventarios, de fecha 18.05.2010 que dice relación con que las especies del Cementerio Mapuche se encuentran resguardadas en Bodega de Tránsito de Especies, tal como fueron entregadas por don Renato Sáez. (TÉNGASE PRESENTE).
 - Invitación de Chile Gestión Bicentenario a Congresos y Seminarios en el marco de la agenda del Bicentenario a realizarse durante los días jueves 29, viernes 30 y sábado 1º de Julio. Valor por participante \$145.000.- (TÉNGASE PRESENTE)

7. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la cancha de la Escuela Itraque, la trataron de reparar y quedó peor, por lo que requiere ver si es factible pasar la máquina motoniveladora nuevamente y efectuar el mejoramiento de la cancha como corresponde, ya que no se puede utilizar. Asimismo, la dueña de la Barraca "El Edén", indica que los feriantes venden ropa en calle Las Heras al llegar a Chacabuco, por lo que el día sábado le tapan el acceso a su local, no pudiendo ejercer su labor comercial, de tal forma que requiere que los Inspectores Municipales tomen las medidas para que quede el acceso libre al local.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta que pasa con el proyecto de la Feria Libre.

El Concejal Américo Lantaño, consulta en qué situación está el terreno donde estaba ubicada la Iglesia Mormóna que debiera estar volviendo al Municipio.

El Asesor Jurídico, informa que los mormones quedaron en entregar el terreno, una vez que se pudieran reubicar en otra parte e indica que la sentencia está ejecutoriada hace más o menos 1 año y 1 mes aproximadamente.

La Concejal Katia Guzmán, refiere que la Sra. Patricia Martínez Castro, profesora de la Escuela "República Alemania" envió a través de su director Don Raúl Cares al DAEM, Sr. José Echeverría, un documento por las 14 horas que estaban solicitadas que debieran ser incorporadas en el PADEM, documento que debió haber sido dado a conocer al Concejo Municipal. Hace entrega del documento en comento al Secretario Municipal, Don Mario Barragán. Asimismo, solicita que el camión que retira ramas, pase frente del Jardín de Alemania, donde quedaron escombros.

La Concejal Andrea Parra, expresa que hoy se enteró que Don Patricio Fernández no era Director del Departamento de Salud Municipal y que se iba a trabajar al Servicio de Salud, lo que lamenta, ya que fue un buen aporte. Espera que se pueda nombrar un nuevo Director a la brevedad posible, a objeto de no volver a tener problemas en Salud Municipal, por lo que sería importante se pueda agilizar a la brevedad. Hace presente, que el sueldo que se ofrece para la responsabilidad que asume un Director de Salud es poco incentivante.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que en Talleres Municipales, se intentó sacar petróleo a la VAN del Sr. Alcalde. Asimismo, informa que con motivo de las ayudas que recibió la Municipalidad para retiro de escombros, vino un chofer del Gato Frontal de Gobierno Regional y en Talleres Municipales le robaron su celular, por lo que le gustaría que se realizara una Investigación acuciosa.

El Asesor Jurídico, don John Erices, informa que se inició una Investigación Sumaria, habiendo sido nombrado como Fiscal.

El Concejal Ricardo Guzmán, solicita que se vea el tema desde el punto de vista administrativo, puesto que el problema es que se comentan este tipo de hechos en la opinión pública.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que está en conocimiento de que una empresa de Linares se adjudicó la Licitación de Parquímetros; sin embargo le llama la atención que llegó alguien a pedir las tallas para el uniforme del personal de parquímetros sin haber sido presentado a la gente, por lo que no sabe en qué va ese tema, ya que no le parece prudente que aparezca alguien y solicite información aún cuando no sea relevante.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que esa situación se produjo antes de que John Erices se reuniera con don Edmundo Villouta para ver los detalles del traspaso de Parquímetros, más aún, no estaba hecho el Decreto de Adjudicación, pese a que se había firmado el Contrato de Concesión, por lo que no procedía que la persona solicitara información a la gente de parquímetros.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, comenta que el Administrador de la empresa estimó que era prudente solicitar información relativa a las tallas de vestuario de los trabajadores para efectos de confeccionar los uniformes del personal de Parquímetros. Agrega que se adjudicó la Concesión y se firmó el Contrato de Concesión respectivo, estando pendiente la entrega en terreno de la Concesión para lo cuál se dio plazo a Malleco Unidoc hasta el 31 de Junio para que termine lo suyo y se instale la nueva empresa.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta por los trabajos de reparación que se está realizando frente a la Panadería "Buen Gusto", en términos de si el Dr. Podlech lo está haciendo en forma privada, ya que cerró la cuadra y sacó los baldosines de la calle, lo que le parece raro, porque nunca se ha visto en el Concejo Municipal un proyecto de pavimentación al respecto.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que debería a lo menos haber alguna gestión al respecto en la Dirección de Obras Municipales.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, requiere información por la consulta a realizar a Contraloría Regional respecto al tema de la leña.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que se remitió el Informe correspondiente.

La Concejal Katia Guzmán, consulta si se ha recibido de Serviu el Informe relativo al Comité Millaray.

El Secretario Municipal, Don Maro Barragán, informa que llegó el Informe requerido, el que está en poder del Sr. Alcalde.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el listado de las mediaguas.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, señala que lo hará llegar lo antes posible.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que no le pareció procedente el reportaje que se hizo a uno de los empresarios que vinieron a Concejo Municipal, por el tema de parquímetros, donde señalaba que no se le había dado la oportunidad por el tema de la experiencia, siendo que lo real es que se hicieron las modificaciones respectivas a las Bases en ese sentido y finalmente no se presentaron a la Licitación.

Se levanta la Sesión, a las 20:00 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL Ministro de Fe

MBS/rmh.-